



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

PATINAJE ARTÍSTICO SOBRE HIELO

NORMATIVA GENERAL Y DE COMPETICIÓN

REGLAMENTOS TÉCNICOS DE PATINAJE INDIVIDUAL,
PAREJAS Y DANZA SOBRE HIELO
2014/2015

Versión modificada el 31/08/2014

PARTE 1

A) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PATINAJE ARTÍSTICO EN ESPAÑA

1. LOS DEPORTISTAS
2. RESPONSABILIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES
3. EDADES Y CATEGORÍAS
4. OFICIALES: JUECES, TÉCNICOS CONTROLADORES, TÉCNICOS ESPECIALISTAS, DATAS, REPLAY OPERATORS

B) INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS

5. MEDIDAS Y CONDICIONES DE LAS PISTAS
6. INSTALACIONES
7. DERECHOS Y OBLIGACIONES

C) COMPETICIONES

8. TIPOS DE COMPETICIONES
9. PROGRAMACIÓN DE LA COMPETICIÓN
10. INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN
11. HORARIOS Y DURACIÓN
12. MÚSICAS
13. SORTEOS
14. SALIDAS A LA PISTA
15. TÍTULOS EN LOS CAMPEONATOS
16. REPARTO DE PREMIOS
17. RESULTADOS OFICIALES
18. REGLAMENTACIÓN GENERAL DE LOS TEST

D) DERECHOS PUBLICITARIOS, DE IMAGEN Y TELEVISIÓN. SPONSORS

19. MARCAS COMERCIALES

PARTE 2

- ANEXO 1º - REGLAMENTACIÓN TÉCNICA PATINAJE INDIVIDUAL
- ANEXO 2º - REGLAMENTO TÉCNICO PAREJAS LIBRE
- ANEXO 3º - REGLAMENTO TÉCNICO DANZA SOBRE HIELO

PARTE 1

A) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PATINAJE ARTÍSTICO EN ESPAÑA

1. DEPORTISTAS

1.1 Se considerará deportista a aquella persona física que esté en posesión de una licencia deportiva expedida o habilitada por la FEDH.

1.2 Se considerará Patinador a aquel Deportista que figure inscrito en una competición deportiva en la modalidad de patinaje de la FEDH.

1.3 Todo patinador que se inscriba para participar en una competición o actividad oficial organizada por la FEDH debe estar en posesión de una licencia expedida o habilitada por la FEDH, según los casos. El procedimiento de obtención de licencias federativas o de su habilitación y su regulación queda especificado en el Reglamento de Licencias de la FEDH vigente y en las normas de general aplicación que le afecten.

2. RESPONSABILIDADES, Y OBLIGACIONES

2.1 Cualquier persona que esté en posesión de una licencia deportiva expedida o habilitada por la FEDH o que intervenga en las competiciones o actividades de esta Federación, debe respetar y cumplir las normativas, reglamentos y cualquier instrucción o disposición que se dicte por las personas competentes.

2.2 A su vez, los deportistas están sujetos a: o La disciplina deportiva de la FEDH. o Las instrucciones Federativas.

2.3 Cada Patinador acatará los dictámenes y resoluciones emitidos por los Órganos Disciplinarios y las sanciones que este determine, pudiendo acogerse a los recursos contemplados en el Reglamento de Disciplina.

2.4 En el caso de que el deportista sea menor de edad, a los efectos de lo dispuesto anteriormente, el responsable jurídico será la/el madre/padre o el tutor legal.

2.5 Siempre que un patinador con licencia expedida o habilitada por la FEDH sea o forme parte de alguna gala/exhibición de carácter internacional debe comunicarlo antes por escrito a la FEDH.

3. EDADES Y CATEGORÍAS

3.1. Con carácter general y a los efectos de calcular las diferentes edades para encuadrar a los deportistas en sus categorías, la temporada deportiva en la modalidad de Patinaje se inicia el 1 de julio de cada año y finaliza el 30 de junio del año siguiente.

3.2. Las categorías Nacionales, así como las edades de cada una están reguladas por la FEDH en este reglamento.

3.3. Las categorías internacionales: Novice Advanced, Júnior 1ª y Sénior 1ª están definidos por el reglamento de patinaje de la Federación Internacional (ISU), por lo que será de aplicación automática.

3.4 Edades y categorías patinaje individual.

3.4.1 **Debs:** No tener cumplidos los 11(once) años antes del 1 de julio de la temporada en curso. La categoría Debs solo podrá competir en los Campeonatos de España en el caso de que estén inscritos como mínimo seis (6) participantes en Debs y otros seis (6) mínimo en Basic Novice. Mientras no se dé esta circunstancia estas dos categorías competirán juntas.

3.4.2 **Basic Novice:** Antes del 1 de Julio de la temporada en curso no podrá ser más joven de 10 (diez) años ni haber cumplido los 15 (quince).

3.4.3. **Novice Advanced:** Antes del 1 de Julio de la temporada en curso no podrá ser más joven de 10 (diez) años ni haber cumplido los 15 (quince).

3.4.4 **Júnior 1ª:** No tener cumplidos los 19 (diecinueve) años ni ser menor de 13 (trece) años antes del 1 de Julio de la temporada en curso. Normativa ISU.

3.4.5. **Sénior 1ª:** Tener cumplidos los 19 (diecinueve) años antes del 1 de Julio de la temporada en curso, pero podrá participar como Sénior siempre que no tenga menos de 15 (quince) años. Normativa ISU.

3.4.6. **Categoría 2ª:** (compiten juntos la categoría Júnior 2ª y Sénior 2ª) Tener cumplidos los 14 (catorce) años antes del 1 de Julio de la temporada en curso.

3.5 Edades y Categorías Parejas libre

3.5.1. **Basic Novice:** Antes del 1 de Julio de la temporada en curso no podrá ser más joven de 10 (diez) años ni haber cumplido los 15 (quince).

3.5.2. **Novice Advanced:** Antes del 1 de Julio de la temporada en curso no podrá ser más joven de 10 (diez) años ni haber cumplido los 15 (quince).

3.5.3. **Júnior 1ª:**

Chicas No tener cumplidos los 19 (diecinueve) años un ser menor de 13 (trece) años antes del 1 de Julio de la temporada en curso.

Chicos: No tener cumplidos los 21 (veintiún) años ni ser menor de 13 (trece) años antes del 1 de Julio de la temporada en curso.

3.5.4. **Sénior 1ª:**

Chicas: Tener cumplidos los 19 (diecinueve) años antes del 1 de Julio de la temporada en curso, pero podrá participar como Sénior siempre que no tenga menos de 15 (quince) años.

Chicos: Tener cumplidos los 21 (veintiún) años antes del 1 de Julio de la temporada en curso, pero podrá participar como Sénior siempre que no tenga menos de 15 (quince) años.

3.5.5. **Categoría 2ª:** Tener cumplidos los 14 (catorce) años antes del 1 de Julio de la temporada en curso.

3.6 Edades y Categorías Danza sobre hielo

3.6.1. **Basic Novice:** Antes del 1 de Julio de la temporada en curso no podrá ser más joven de 10 (diez) años ni haber cumplido los 15 (quince).

3.6.2. **Novice Advanced:** Antes del 1 de Julio de la temporada en curso no podrá ser más joven de 10 (diez) años ni haber cumplido los 15 (quince).

3.6.3. **Júnior 1ª:**

Chicas No tener cumplidos los 19 (diecinueve) años un ser menor de 13 (trece) años antes del 1 de Julio de la temporada en curso.

Chicos: No tener cumplidos los 21 (veintiún) años ni ser menor de 13 (trece) años antes del 1 de Julio de la temporada en curso.

3.6.4. **Sénior 1ª:**

Chicas: Tener cumplidos los 19 (diecinueve) años antes del 1 de Julio de la temporada en curso, pero podrá participar como Sénior siempre que no tenga menos de 15 (quince) años.

Chicos: Tener cumplidos los 21 (veintiún) años antes del 1 de Julio de la temporada en curso, pero podrá participar como Sénior siempre que no tenga menos de 15 (quince)

3.6.5. **Categoría 2ª:** Tener cumplidos los 14 (catorce) años antes del 1 de Julio de la temporada en curso.

4. OFICIALES.

4.1 A los efectos de este reglamento el panel de Oficiales estará compuesto por:

- Juez Árbitro o Referee
- Técnico Controlador
- Jueces
- Técnico Especialista y Asistente de Técnico Especialista
- Datta
- Replay Operator

4.2 Las competiciones de patinaje estarán compuestas por los siguientes paneles:

4.2.1. Panel de jueces

- El panel de Jueces está compuesto por el Juez Árbitro y por los Jueces.

4.2.2. Panel Técnico

- El Panel Técnico está compuesto por un Técnico Controlador, un Técnico Especialista, un Asistente de Técnico Especialista, un Datta, y un Replay Operator.

4.3 Reglamentación de los Oficiales

4.3.1. El Juez Árbitro, el Técnico Controlador, los Jueces, el Técnico Especialista, el Asistente de Técnico Especialista, el Datta y el Replay Operator, de los Campeonatos de España de patinaje artístico será nombrado por la FEDH.

4.3.2. El panel de Jueces estará compuesto por un mínimo de 3 (tres) Jueces y un máximo de 9 (nueve), excepto en el Campeonato de España categorías ISU que siempre deberá haber un mínimo de 5 (cinco) Jueces.

4.3.3. El sorteo de los diferentes paneles de jueces será efectuado por el Juez Árbitro ante los jueces presentes, tras el sorteo del orden de salida de participantes.

4.3.4. En el caso de que por causa mayor algún Oficial tenga que ausentarse durante el transcurso de la competición, la FEDH podrá reorganizar los paneles.

4.3.5. Los Comités Organizadores deberán comunicar antes del inicio de la competición la composición completa del Panel de Jueces y del Panel Técnico para las pruebas, así como hacerlo público en la primera reunión que se lleve a efecto.

4.3.6. Cualquier Juez Árbitro, Técnico Controlador, Juez, Técnico Especialista o Asistente de Técnico Especialista, que tenga con un patinador y/o entrenador, una vinculación económica, directa o indirecta (a través de persona física o jurídica) o bien pueda tener una relación de parentesco, por consanguinidad o afinidad de hasta 3º grado, estará obligado a notificarlo al Comité de Control de Oficiales a la siguiente dirección: info@fedhielo.com a los efectos de poder determinar las posibles incompatibilidades de cada situación en concreto.

4.3.7. En el caso de que un Juez Árbitro, Técnico Controlador, Juez, Técnico Especialista o Asistente de Técnico Especialista, no comunique la vinculación antes mencionada, previamente al inicio de la competición, quedará suspendido en la responsabilidad que le corresponda como Oficial por un periodo de un año.

4.3.8. Las siguientes reuniones serán obligatorias para los jueces:

- Reunión previa al Campeonato.
- Reunión final de Campeonato.

4.3.9. El Juez Árbitro del Campeonato de España ISU deberá ser como mínimo Juez de Categoría Internacional y el del Campeonato de España Basic Novice y Copa Federación deberá ser como mínimo Juez de categoría Nacional.

4.3.10. La lista nacional de Jueces Árbitros, Jueces, Técnicos Controladores y Técnicos Especialistas es establecida y publicada cada temporada por la FEDH. Estas listas pueden modificarse en cualquier momento por decisión de la FEDH a excepción de la lista de Jueces ISU/Internacionales, Técnicos Controladores ISU/Internacionales y Técnicos Especialistas ISU/Internacionales, de la que es competente la ISU.

4.3.11. La FEDH comunicará qué Jueces ISU/Internacionales/Nacionales podrán ejercer como Jueces-Árbitros de esa lista. Y que TC y TE podrán actuar en las distintas competiciones Nacionales.

4.3.12. Un Referee, Juez, Controlador Técnico y/o Especialista Técnico que pierda su condición de ISU/Internacional sin causa justificada a la FEDH y quiera volver a obtener dicho status, la asistencia al correspondiente seminario de la ISU será abonado por el interesado en su totalidad.

4.3.13. Los Referees, Jueces, Controladores Técnicos y Especialistas Técnicos con estatus Nacional, Internacional y/o ISU son responsables de su propio seguimiento y deben controlar por sí mismos los seminarios que son necesarios para revalidar sus títulos de Nacional, Internacional y/o ISU.

4.4. Requisitos para conseguir el estatus de Juez Nacional e Internacional.

4.4.1. Estatus de Juez Nacional Patinaje Individual y Parejas.

4.4.1.1. La Federación Española de Deportes de Hielo aceptará el acceso de Jueces Autonómicos a ejercer como Jueces Nacionales a todo aquel Juez Autonómico que a propuesta de su Federación Autonómica, reúna las siguientes condiciones:

- Un mínimo de edad de 18 años.
- Haber ejercido como Juez Autonómico y acreditarlo durante los 36 meses previos a la petición de dicho acceso.
- Haber ejercido como Juez en al menos dos campeonatos Autonómicos Absolutos. (Acreditarlo con los protocolos) durante estos 36 meses.
- Tener vigente la Licencia por una Federación Autonómica, y habilitada por la FEDH, o en su caso expedida por la FEDH.

4.4.1.2. Cumplidos estos requisitos, podrá ser Juez Nacional después de:

- Realizar el Seminario de Jueces Nacionales que la FEDH convoca, aprobar el examen de acceso, y realizar satisfactoriamente las prácticas en el Campeonato de España ISU.
- Puntuar en el Campeonato de España Basic Novice o Copa Federación de la temporada en curso, siendo esta actuación valorada por el Juez Árbitro y aceptable.
- La FEDH no se hará cargo de los gastos que se deriven del acceso de Juez Regional a Juez Nacional.

4.4.2. Estatus de Juez Internacional Patinaje Individual y Parejas.

- Ser propuesto como candidato por la FEDH.
- Edad mínima 24 años.
- Para acceder a un seminario de Juez Internacional, se deberá haber actuado como mínimo 3 temporadas en la categoría de Juez Nacional, y se podrá asistir a dicho seminario entre abril y junio de la tercera temporada.

4.4.3. Estatus de Juez Nacional Danza

- Edad mínima 18 años.
- Pasar el seminario Nacional de Danza correspondiente.
- Hacer una práctica en un Campeonato Nacional o Regional junto a un Juez Nacional de Danza.
- Puntuar y pasar el control de Juez en un Campeonato Nacional.

4.4.4. Estatus de Juez Internacional de Danza

- Ser propuesto por la FEDH.
- Edad mínima 24 años.
- Actuar en 3 Campeonatos Nacionales certificados a la ISU.
- Pasar el seminario como Juez Internacional ISU.

4.5 Requisitos para conseguir el estatus de Técnico Controlador y de Técnico Especialista.

4.5.1. Para Obtener el reconocimiento oficial de la FEDH como Técnico Controlador (TC) o Técnico Especialista (TE) se ha de pasar un examen durante el Seminario Oficial convocado por la FEDH.

4.5.2. Pueden acceder a TC y TE Internacional sólo aquellas personas que la FEDH proponga a la ISU, que previamente hubieran realizado el Seminario Nacional que tengan cumplida la edad de 24 años, y se deberá haber actuado como mínimo en dos competiciones en categoría ISU en las últimas dos temporadas.

4.5.3. Estatus de Técnico Controlador Nacional:

- Ser mayor de edad.
- Ser Juez Nacional.
- Presentarse al seminario de la FEDH y aprobar el examen.
- Tener dos años de experiencia de Técnico Controlador Regional.
- Tener conocimientos básicos de inglés.

4.5.4. Estatus de Técnico Especialista Nacional:

- Ser mayor de edad
- Haber sido patinador con experiencia en competiciones Nacionales en categorías ISU. y/o Haber sido, o ser entrenador con experiencia en competiciones Nacionales en categorías ISU. y/o
- Ser juez Nacional, Internacional o ISU (En el caso de querer ser Técnico Especialista Internacional, la ISU no permite ser Técnico Especialista Internacional y Juez Internacional en la misma temporada, a nivel nacional se aplicará la misma norma, pero en competiciones regionales se permitirá que actúen como Jueces o como Técnicos Especialistas a criterio de las propias FFAA).
- Presentarse al seminario de la FEDH y aprobar el examen.
- Tener conocimientos básicos de inglés.

4.5.5. Para el Campeonato de España de categorías ISU la FEDH convocará siempre un Técnico Especialista y un Asistente de Técnico Especialista.

4.6 Estatus de Datta/Replay Operator

- No podrá ser ni patinador ni entrenador en activo, ni directivo o delegado de ningún club.
- Tener conocimientos básicos de inglés.
- Tener unos mínimos conocimientos de patinaje.
- Conocer perfectamente las abreviaturas de los elementos técnicos.
- Ser mayor de edad.

4.7. Seminarios

4.7.1. De Jueces Nacionales (Individual, Parejas y Danza):

- Los seminarios para jueces serán convocados y organizados por la FEDH.
- Podrá participar en dicho seminario cualquier Juez Regional a propuesta de su Federación Autónoma, que cumpla los requisitos nombrados anteriormente.
- Todos los Jueces que ejercen como Jueces Nacionales están obligados a realizar el Seminario Nacional cada 2 años.
- Los Jueces ISU/Internacionales no necesitan asistir a los seminarios de Jueces Nacionales, siempre que tengan la titulación en vigor.
- Dicho curso será impartido por las personas, Técnicos y Jueces que la FEDH designe. Sólo se aceptarán las inscripciones a este seminario que se realicen a través de las Federaciones Autónomas correspondientes.
- La Federación esta obligada a pasar este seminario cada 2 años
- La FEDH no se hará cargo de los gastos que supone la asistencia a un seminario de reciclaje de Jueces Nacionales.

4.7.2. De Técnicos Controladores y de Técnicos Especialistas.

- Los seminarios para TC y TE serán convocados y organizados por la FEDH.
- Para acceder al seminario se tomarán en cuenta los mismos requisitos que para acceder a Técnico Controlador y Técnico Especialista Nacional.
- Todos los TC y TE que ejercen como nacionales están obligados a realizar el seminario Nacional cada 2 años.
- Los TC y TE ISU/Internacionales no necesitan asistir a los seminarios Nacionales, siempre que tengan la titulación en vigor.
- La Federación está obligada a pasar este seminario cada 2 años
- La FEDH no se hará cargo de los gastos que supone la asistencia a un seminario de TE, TC.

4.7.2.1. Todos los seminarios de la FEDH tendrán validez como Seminarios Regionales siempre y cuando sean presentados los candidatos por sus respectivas Federaciones Autónomas y dichas Federaciones Autónomas lo convaliden.

4.7.2.2. La FEDH podrá cancelar un seminario cuando no haya el número suficiente de participantes o por cualquier otra circunstancia, en el caso de que se haya realizado algún pago en concepto de inscripción la FEDH devolverá el importe en un plazo máximo de 15 (quince) días, desde que comunique su decisión.

4.8. Disponibilidad de los Jueces, Controladores Técnicos y Especialistas Técnicos.

4.8.1. Los Jueces, Técnicos Controladores y/o Técnicos Especialistas, deberán estar disponibles como mínimo una vez al año para las competiciones organizadas por la FEDH.

4.8.2. Si un Juez, un Técnico Controlador y/o un Técnico Especialista convocado por la FEDH, no cumple la disposición de la FEDH, deberá repetir el proceso de acceso, salvo que la no asistencia sea por una causa justificada por escrito y aceptada por la FEDH.

4.8.3. La FEDH intentará utilizar para las competiciones nacionales tantos jueces como sea posible, a fin de que todos ejerzan como tales durante la temporada.

4.8.4. En el caso de baja médica justificada por enfermedad y/o maternidad ningún Juez/Técnico Controlador/ Técnico Especialista, perderá su estatus, siempre que dicho estado no sea superior a una temporada.

4.9. Obligaciones del Juez Árbitro y del Técnico Controlador, durante la competición.

4.9.1. Debe estar informado por sí mismo de todas las variaciones, novedades y comunicados de la ISU y/o de la FEDH que surjan en la temporada en curso.

4.9.2. Realizar el sorteo para el orden de salida de una competición del programa corto.

4.9.3. Verificar que todas las reglas aplicables se cumplen en la competición.

4.9.4. El Juez Árbitro, supervisa el panel de jueces, controla que no se pasen notas, no acudan con sistemas electrónicos, que no se comuniquen entre ellos, etc.... Antes del inicio de la competición, sustituye a un juez no presente en caso de enfermedad o accidente. El juez sustituido será incluido en el grupo hasta el final de la competición.

4.9.5. Dirigir la reunión previa a la competición con los jueces.

4.9.6. El Juez Árbitro, indicará a la persona que organiza las músicas, cuando empezar o si parar la música de un patinador.

- 4.9.7. El Juez Árbitro permitirá al competidor reanudar el programa al amparo de la regla correspondiente.
- 4.9.8. Decidir junto con técnicos de la FEDH si las condiciones del hielo permiten la celebración de la competición.
- 4.9.9. Si surgen circunstancias desfavorables, alterar la forma y el tamaño de la pista.
- 4.9.10. Aceptar, de acuerdo con el miembro organizador o el club afiliado, otra pista para la competición.
- 4.9.11. El Juez Árbitro cronometra los programas y los calentamientos de la competición.
- 4.9.12. El Juez Árbitro juzga todo el evento, aunque sus puntuaciones no se tengan en cuenta.
- 4.9.13. El Juez Árbitro podrá suspender temporalmente la prueba hasta que se restaure el orden cuando el público interrumpe la competición o interfiere con el normal desarrollo de la prueba.
- 4.9.14. El Juez Árbitro podrá si fuese necesario, excluir a los competidores de la competición.
- 4.9.15. El Juez Árbitro podrá cambiar a los jueces del panel, si fuera necesario y basado en razones sólidas e importantes.
- 4.9.16. El Técnico Controlador podrá cambiar a los miembros del panel técnico, si fuera necesario y basado en razones sólidas e importantes.
- 4.9.17. El Juez Árbitro podrá prohibir a un entrenador estar en la pista durante el transcurso de la competición, si la situación lo requiriese.
- 4.9.18. Introducir variaciones en la competición, en la medida en que éstas no contradigan el reglamento.
- 4.9.19. Participa en la entrega de trofeos.
- 4.9.20. Modera la "Round Table Discussion".
- 4.9.21. Realizar un informe de la competición para la FEDH en el plazo de 15 días desde el fin de la misma.

4.10. Obligaciones del Juez, durante la competición.

- 4.10.1. Un juez debe estar informado por sí mismo de todas las variaciones, novedades y comunicados de la ISU y/o de la FEDH que surjan en la Temporada en curso.
- 4.10.2. Un juez debe tener una condición física general satisfactoria.
- 4.10.3. Un juez deben tener un comportamiento discreto durante las competiciones.
- 4.10.4. Los jueces deben ser en todo momento neutrales y completamente imparciales. Ellos no se deben mostrar ni a favor ni en contra de ningún patinador.
- 4.10.5. Los jueces no se deben sentir influenciados por el acuerdo o desacuerdo del público.
- 4.10.6. Deben puntuar sólo lo que el patinador realiza, sin ser influenciados por la reputación o actuaciones anteriores del patinador.
- 4.10.7. Deben usar todo el abanico de puntuaciones de GOE y de componentes.
- 4.10.8. Los jueces deben puntuar independiente y, mientras juzgan, está totalmente prohibido conversar con otro juez o indicar errores a través de acciones, gestos o sonidos.
- 4.10.9. Desde el inicio de la competición hasta el último programa libre realizado, no está permitido discutir con otra persona que no sea el Juez Árbitro de esa competición, de sus puntuaciones o las de otro juez.
- 4.10.10. Durante la competición en la cual están juzgando, no tienen permitido entrar en conversación con ningún espectador u otros, excepto con el Juez Árbitro.
- 4.10.11. No pueden ejercer de comentaristas de televisión o de prensa en el evento que están juzgando.
- 4.10.12. Los Jueces tienen prohibido utilizar puntuaciones preparadas previamente.
- 4.10.13. No deben llevar ningún sistema de comunicación electrónica al panel de jueces.

4.10.14. Las puntuaciones deben de estar totalmente de acuerdo con el programa realizado por el patinador. Las puntuaciones bajas no deben de ser evitadas por ningún vínculo sentimental del juez hacia el patinador, si el programa lo requiere.

4.10.15. Cada juez debe tener sus anotaciones privadas y sus propios escritos para poder dar explicaciones de sus notas en la reunión de jueces, en el caso de que el juez-árbitro lo considere necesario.

4.10.16. Los jueces no deben competir entre ellos.

4.10.17. No está permitido que el panel de jueces esté compuesto por ningún familiar de hasta 3º grado de un patinador o entrenador que participe en dicho evento.

4.10.18. El Juez Árbitro, después de dar un aviso a un Juez, puede reemplazarlo en el caso de que haya violado cualquiera de los párrafos anteriores.

4.10.19. Un Juez designado oficialmente no puede no presentarse en la Competición, salvo causa debidamente justificada 48 horas antes de la fecha de inicio de la misma ante el Comité Jueces de la FEDH.

4.11. Obligaciones del Técnico Especialista, durante la competición.

4.11.1. Un Técnico Especialista debe estar informado por sí mismo de todas las variaciones, novedades y comunicados de la ISU y/o de la FEDH que surjan en la Temporada en curso.

4.11.2. Un Técnico Especialista debe tener una condición física general satisfactoria.

4.11.3. Un Técnico Especialista debe tener un comportamiento discreto durante las competiciones.

4.11.4. Los Técnicos Especialistas deben ser en todo momento neutrales y completamente imparciales. Ellos no se deben mostrar ni a favor ni en contra de ningún patinador.

4.11.5. Los Técnicos Especialistas no se deben sentir influenciados por el acuerdo o desacuerdo del público.

4.11.6. Los Técnicos Especialistas no se pueden sentir influenciados por la reputación o actuaciones anteriores del patinador.

4.11.7. Durante la competición en la cual están actuando, no tienen permitido entrar en conversación con ningún espectador u otros, excepto con el Técnico Controlador o el Juez Árbitro.

4.11.8. No pueden ejercer de comentaristas de televisión o de prensa en el evento que están actuando.

4.11.9. El Técnico Controlador, después de dar un aviso a un Técnico Especialista, puede reemplazarlo en el caso de que haya violado cualquiera de los párrafos anteriores.

4.11.10. Un Técnico Especialista designado oficialmente no puede no presentarse en la Competición, salvo causa debidamente justificada 48 horas antes de la fecha de inicio de la misma ante el Comité de Jueces de la FEDH.

4.12. Diferentes Sanciones a los Oficiales.

4.12.1. La FEDH puede sancionar temporal o definitivamente a cualquier Juez Árbitro o Juez, Técnico Controlador, Técnico Especialista, Datta o Replay Operador, por no cumplir con sus obligaciones o no seguir los códigos de buena conducta. Si cualquier oficial no cumple con sus obligaciones o no sigue los códigos éticos y de incompatibilidades, la FEDH podrá aplicar aquellas medidas necesarias para que no se vuelva a producir.

4.12.2. Previamente a cualquier sanción de tipo interno, la persona afecta podrá formular las alegaciones que considere oportunas, así como proponer pruebas en defensa de sus intereses.

4.12.3. Si la persona persiste en su actitud o no acata la sanción la FEDH podrá remitir al órgano jurisdiccional disciplinario el necesario informe o denuncia para que si procediera se le abriera un expediente disciplinario.

4.13. Comité de Control de Oficiales

4.13.1. En la FEDH existe un comité de Control de Oficiales que actúen en las Competiciones de la FEDH y en aquellas para las que se designe expresamente.

4.13.2. Este comité de control de Oficiales tendrá como principal misión el control de las puntuaciones de los Jueces y la elaboración de informes sobre la conducta de los Oficiales. Así como la determinación de posibles incompatibilidades.

4.14. Procedimientos en materia de Disciplina Deportiva

4.14.1. Todas las personas que intervienen en el desarrollo de la modalidad deportiva del patinaje artístico sobre hielo están sujetas a la disciplina deportiva de la FEDH.

4.14.2. La Federación Española de Deportes de Hielo podrá dirigir un escrito o aviso disciplinario, firmado por el Juez Árbitro en la competición y en los pases de Test, o la persona responsable en el Plan Nacional de Tecnificación Deportiva (PNTD), concentraciones o seminarios, si es que fuera necesario.

B) INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS

5. MEDIDAS Y CONDICIONES DE LAS PISTAS

5.1. Para las competiciones nacionales y pases de test la superficie de la pista de hielo, debe ser rectangular, de 30m x 60m como medida máxima y no menos de 26m x 56m.

5.2. Para la organización de competiciones nacionales y pases de test es necesaria una pista de hielo cubierta.

5.3. La superficie de la pista de hielo debe de estar en buenas condiciones y totalmente lista no pudiendo haber ningún tipo de obstáculo que pudiera ser peligroso para los propios patinadores. Si fuera así, el Juez Árbitro junto con el Controlador Técnico y el comité técnico de la federación decidirán que soluciones tomar para el buen desarrollo de la competición.

6. INSTALACIONES

6.1. Disponibilidades de hielo. Todo club que desea participar en competiciones oficiales, organizadas por la FEDH o por las Federaciones Autonómicas, debe comprometerse a disponer de las horas de hielo necesarias y suficientes para sus campeonatos y deben presentar un documento firmado por la Dirección de la Pista de Hielo confirmando dicho compromiso según los horarios establecidos en las Regulaciones de esta FEDH.

6.2. Imposibilidad de competir (competiciones oficiales) En todos los casos de aplazamiento no previstos en el Reglamento deportivo, la autoridad competente para resolver será la FEDH.

6.3. No-disponibilidad de la pista de hielo En caso de no-disponibilidad de su pista de hielo, el organizador deberá proponer a la FEDH o al Comité de Disciplina competente una pista de hielo de sustitución.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los organizadores y propietarios de las instalaciones deberán adoptar las medidas de seguridad necesarias, de los recintos deportivos, de acuerdo con la Ley del Deporte y normas que la desarrollan para la prevención de la violencia en el deporte.

C) LAS COMPETICIONES

8. TIPOS DE COMPETICIONES OFICIALES DE LA FEDH.

8.1. Campeonatos de España

8.1.1. Habrá Campeonato de España, y por tanto Campeón/a de España en las categorías absolutas:

- a) Debs. - según Regla A) 3.4.1 de la Parte 1 de este reglamento
- b) Basic Novice
- c) Novice Advanced
- d) Júnior 1ª
- e) Sénior 1ª

8.2. Campeonato Copa Federación

8.2.1. Participarán en este Campeonato la Categoría 2ª y serán nombrados los vencedores como campeones de la misma.

8.2.2. Estas categorías son consideradas nacionales por su condición de necesidad de medalla Nacional, pero no absolutas.

8.2.3. La competición de la Copa Federación se hará con un programa libre.

9. PROGRAMACION DE LA COMPETICIÓN

9.1. Cuando la competición incluye un programa corto y programa libre, se recomienda que la competición tenga una duración, por lo menos de dos días.

9.2. En las competiciones, el programa corto deberá de patinarse antes que el programa libre.

9.3. Los organizadores tienen la opción de celebrar el programa corto bien sea un día antes ó el mismo día del programa libre a condición de que exista un intervalo de por lo menos cuatro(4) horas después de finalizar el programa corto.

9.4. Todas las categorías que compitan con un programa corto y un programa largo, solo los 30 mejor clasificados después del programa corto accederán a competir en el programa largo.

9.5 Convocatoria Debe contener, como mínimo, los siguientes elementos:

1. Lugar y fecha de la competición
2. Lugar, fecha y hora de la primera reunión de Jueces
3. Dirección del Organizador de la Competición
4. Dimensiones de la pista
5. Horarios Provisionales
6. Formulario de inscripción
7. Modelo de Programa de la Competición
8. Fecha de cierre de las inscripciones
9. Derechos de inscripción
10. Contenido de las pruebas por categoría
11. Si es preciso, limitaciones sobre el número de participantes por categoría

10. INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

10.1. Las competiciones organizadas por la Federación Española de Deportes de Hielo (FEDH) están abiertas a todos aquellos patinadores que estén en posesión de la licencia de competición de patinaje artístico correspondiente, debidamente autorizada por la FEDH.

10.2. Las inscripciones de las competiciones deben efectuarse exclusivamente a través de las Federaciones Autonómicas. Estas serán enviadas a la FEDH con 15 (quince) días de antelación a la fecha de la competición. Pasado este tiempo, no será aceptada ninguna inscripción. Las inscripciones realizadas individualmente no serán aceptadas.

10.3. Cualquier Patinador por el hecho de estar en posesión de una licencia deportiva expedida por su FFAA y habilitada por la FEDH conoce, respeta y se obliga a cumplir con los estatutos y reglamentos de la FEDH.

10.4. Un patinador extranjero residente en España, puede participar en las competiciones que se celebren en territorio nacional si tiene licencia de un club afiliado a la FEDH.

10.5. Para los campeonatos de España y Copa Federación, junto con las inscripciones los deportistas deberán presentar su DNI o documento de identidad extranjero si es el caso, para poder participar y la licencia debidamente habilitada por la FEDH. Esto deberá entregarse al Juez Árbitro de la competición en el inicio del sorteo, si así se requiere.

10.6. Para poder participar en categorías Nacionales es imprescindible estar en posesión de la medalla correspondiente a esa categoría, como mínimo

10.7. En el caso de parejas de libre o Danza sobre hielo, la nacionalidad española de uno de sus miembros implica que participa como pareja española.

11. HORARIOS Y DURACIÓN

11.1. A ser posible las pruebas deben de finalizar en un plazo de dos días consecutivos.

11.2. La competición de tarde debe de planificarse para que no termine más tarde de las 23,00horas.

12. MÚSICAS

12.1. Para las competiciones nacionales, todos los patinadores proporcionarán la música de sus programas de competición, con una excelente calidad en compact disk (CD) o Pendrive.

12.2. Los CD, deberán indicar de forma clara, el nombre del patinador, club al que pertenece y tipo de programa (Corto o Libre).en la carátula y en el propio CD.

12.3. Los Pen drives deberán indicar de forma clara, el nombre del patinador, club al que pertenece y tipo de programa (Corto o Libre) como nombre del archivo.

12.4. El club organizador de dicha competición, proporcionará para la pista de hielo utilizada para la competición, instalaciones adecuadas para la buena reproducción de la música. Las instalaciones del sistema de reproducción de la música facilitadas por el club organizador de la competición, deberán exponerse por adelantado, en el momento de la convocatoria de dicha competición, informando de las opciones de reproducción de la música.

12.5. Se tomarán las debidas precauciones para evitar las variaciones de frecuencia y/o tensión.

13. SORTEOS

13.1. El sorteo del orden de salida deberá realizarlo el Juez Árbitro y el Técnico Controlador en acto público con la presencia de los participantes o sus representantes de clubes.

13.2. El anuncio oficial de las inscripciones y de la composición del jurado debe hacerse público por parte del Juez Árbitro en el momento de realizar el primer sorteo de la competición.

13.3. En los campeonatos de España y Copa Federación, Para el orden de salida en el programa corto en una competición se procederá, en primer lugar, al sorteo de la Federación Autonómica que designará por qué patinador se iniciará el sorteo (los clubes irán por orden alfabético).

13.4. En las competiciones Autonómicas o Inter clubs, se sortean primeramente los clubes en orden alfabético.

13.5. El orden de salida para el programa libre será el inverso a la clasificación del programa corto, empezando el patinador clasificado en último lugar y terminando por el clasificado en primer lugar.

13.5. Si el número de patinadores fuera impar, será el primer grupo en patinar (patinadores peor clasificados) el que tendrá menos patinadores. El último grupo en patinar (patinadores mejor clasificados) será el más grande.

13.7. Si dos o más patinadores empatan tras el programa corto, deberán patinar en el mismo grupo. En ese caso, el grupo inmediatamente precedente se verá disminuido en el mismo número de patinadores que se asignará en primer lugar. Se hará un sorteo previo diferente entre los patinadores empatados para decidir qué patinador empezará a sortearse en primer lugar.

13.8. El sorteo del orden de salida en el campeonato de España para el programa largo de las categorías Debs, y Basic Novice y para el programa corto de la categoría Novice Advanced se basará según el ranquin de puntos obtenidos durante la temporada.

Las competiciones que darán puntos para el ranquin serán:

Para la Categoría Novice Advanced:

Campeonato de España de la temporada Anterior
Campeonato de Aragón de la temporada Anterior (siempre que sea Open)
Campeonato de Cataluña de la temporada Anterior (siempre que sea Open)
Campeonato de la Comunidad de Madrid de la temporada anterior (siempre que sea Open)
Campeonato de Euskadi de la temporada anterior (siempre que sea Open)

Para las categorías Debs. y Basic Novice:

Campeonato de España de la temporada anterior
Campeonato de Aragón de la temporada vigente (siempre que sea Open)
Campeonato de Cataluña de la temporada vigente (siempre que sea Open)
Campeonato de la Comunidad de Madrid de la temporada vigente (siempre que sea Open)
Campeonato de Euskadi de la temporada vigente (siempre que sea Open)

Puntos para ranquin:

	C.ESP. Debs	C.REG. Debs.	C.ESP. Basic Novice	C.REG. Basic Novice	C.ESP. Novice Advanced	C.REG. Novice Advanced
1	42	32	60	36	78	44
2	32	24	48	28	64	34
3	24	18	38	22	52	26
4	18	14	30	18	42	24
5	14	12	24	16	34	20
6	12	10	20	14	28	18
7	11	9	18	13	24	17
8	10	8	17	12	22	16
9	9	7	16	11	20	15
10	8	6	15	10	18	14
11	7	5	14	9	16	13
12	6	4	13	8	14	12
13	5	3	12	7	12	11
14	4	2	11	6	11	10
15	3	1	10	5	10	9
16	2	1	9	4	9	8
17	1	1	8	3	8	7
18	1	1	7	2	7	6
19	1	0	6	1	6	5
20	1	0	5	0	5	4
21	1	0	4	0	4	3
22	1	0	3	0	3	2
23	1	0	2	0	2	1
24	1	0	1	0	1	0
25 y +	0	0	0	0	0	0

14. SALIDAS A PISTA

14.1. Conforme al orden de salida, los patinadores deberán ser llamados y presentados por la megafonía de la pista antes de realizar sus programas. Cada patinador deberá tomar la posición inicial según la siguiente norma:

El primer patinador después del periodo de calentamiento tendrá 1 minuto para tomar la posición inicial después de haber sido anunciado, pasado este tiempo recibirá 1,00 punto de penalización y dispondrá de 30 segundos adicionales, pasado este tiempo el patinador se considerará descalificado.

Los siguientes patinadores tendrán 30 segundos para tomar la posición inicial después de haber sido anunciados, pasado este tiempo recibirá 1,00 punto de penalización y dispondrán de 30 segundos adicionales, pasado este tiempo el patinador se considerará descalificado.

14.2. Nueva Salida en Pista

14.2.1. Si por motivos relacionados directamente con el patinador, el mismo no puede seguir ejecutando su programa, dispondrá de 40 segundos para solucionar el problema sin necesidad de parar la música y aplicándosele una deducción de 1 punto por cada 10 segundos de interrupción (entre 11 y 20: 1 punto, entre 21 y 30: 2 puntos, entre 31 y 40: 3 puntos, 41 o más: descalificado). En el caso de que el patinador no pueda solucionar el problema tiene la posibilidad de solicitar al Juez Arbitro 3 minutos adicionales y se le aplicara una deducción única de 5 puntos, si pasados los 3 minutos no esta solucionado dicho problema el patinador se considerara descalificado.

14.2.2 Si un patinador tiene que interrumpir su programa por cualquier causa que sea totalmente ajena al mismo, se le permitirá retomarlo desde el punto de la interrupción y ninguna deducción será aplicada.

14.2.3. No se permitirán repeticiones de salidas del programa completo.

14.2.4. Si un patinador no pudiera finalizar su programa, no se concederá ninguna nota. Lo mismo será aplicable al caso en que un competidor haya logrado la oportunidad de continuar el programa a partir del punto de interrupción y una vez más no pueda completarlo.

15. TÍTULOS EN LOS CAMPEONATOS

15.1. Dentro de cada categoría y nivel, el título de Campeón de España se otorgará al primer clasificado en el resultado final.

15.2. Para obtener el título de Campeón ó Campeona de España, es preciso un mínimo de cuatro participantes en cada categoría.

15.3. En el caso de que participen deportistas extranjeros en el Campeonato de España habrá dos clasificaciones distintas, una de ellas incluirá a todos los participantes y en la otra únicamente se incorporará a los deportistas que sean susceptibles de ser convocados para formar parte de la Selección Española.

15.4. Cuando un/a patinador/a en la categoría Debs. quede en el pódium del Campeonato de España y esté en posesión del test de Basic Novice, si sigue compitiendo, estará obligado a hacerlo en dicha categoría (o superiores) en el Campeonato de España de la temporada siguiente siempre que cumpla los requisitos mínimos de edad.

15.5. Cuando un/a patinador/a en la categoría Basic Novice quede en el pódium del Campeonato de España y esté en posesión del test de Novice Advanced, si sigue compitiendo, estará obligado a hacerlo en dicha categoría (o superiores) en el Campeonato de España de la temporada siguiente siempre que cumpla los requisitos mínimos de edad.

15.6. Siempre que un patinador quiera presentar una reclamación sobre algún resultado, deberá hacerlo a través del Presidente de su FFAA, por escrito a esta FEDH en el plazo máximo de 24 horas después de la publicación final del resultado, y con el pago de 100€. En el caso de que se demuestre que dicho deportista tiene razón en su reclamación dicho importe le será devuelto.

16. REPARTO DE PREMIOS

16.1. La ceremonia de entrega de premios en una competición debe de realizarse después de la publicación de los resultados, según el protocolo siguiente:

16.1. El competidor clasificado en primera posición será llamado en pista, saludará al público y subirá al pódium (en el caso de tres competidores). El mismo ceremonial se realizará entonces para el patinador clasificado en segunda posición y después para el tercer clasificado. El peldaño central del pódium, ligeramente elevado, se reserva para el primero, el de su derecha para el segundo y el de su izquierda para el tercero.

16.2. El Juez Árbitro y el Controlador Técnico serán llamados a la pista para entregar los premios, junto con las Personalidades y Personal Oficial de la competición, (el Juez Árbitro y el Controlador Técnico pueden quedar disculpados de su no asistencia dependiendo de diferentes situaciones, reunión de jueces, vuelos, etc.)

16.3. El patinador clasificado en primera posición en un campeonato de España deberá ser anunciado como: Campeón de España (categoría) de Patinaje Artístico (año), (nombre del patinador), (Federación Autónoma), (Club).

17. RESULTADOS OFICIALES

17.1. Los resultados oficiales de la competición se harán públicos una vez terminada toda la competición, después de ser revisados y firmados por el juez árbitro y el técnico controlador. Se considerará el resultado como oficial en el momento de la entrega de premios de dicha categoría.

17.2. Una vez finalizada la competición, la FEDH publicará los PDF con las puntuaciones de todas las pruebas y categorías en el plazo máximo de 1 hora a través de la página web de la FEDH, en el caso de producirse algún problema técnico, la FEDH haría entregaría en papel impreso una copia por Club participante y los publicaría en un plazo máximo de 48 horas en la página web de la FEDH.

17.3. De igual forma y en el plazo de 48 horas, el Comité Organizador enviará a la FEDH los Resultados Oficiales con todas las puntuaciones de los programas y la clasificación final, actas del jurado y documentación oficial de la Competición.

18. REGLAMENTACIÓN GENERAL DE LOS TEST.

Definición, Clasificación y Normativa

Para poder participar en las Competiciones Nacionales, será preciso haber obtenido el test de programa y el test de patinaje correspondiente, según la categoría en que quiera inscribirse el patinador. Para ello la FEDH, convocará los test correspondientes.

Equivalencias entre las medallas y las categorías:

CATEGORÍA	TEST PROGRAMA	TEST PATINAJE
DEBS.	Test Debs.	Debs.
BASIC NOVICE	Test Preparatorio	Preparatorio
CATEGORIA 2ª	Medalla Pre-Bronce	Pre-Bronce
NOVICE ADVANCED NACIONAL	Medalla Bronce	Bronce
NOVICE ADVANCED INTERNACIONAL	Test Pre-Plata	
JUNIOR 1ª NACIONAL	Test Pre-Plata	
JUNIOR 1ª INTERNACIONAL	Test Plata	Plata
SENIOR 1ª	Test Pre-Oro	Pre-Oro

- La categoría Debs solo podrá competir en los Campeonatos de España en el caso de que estén inscritos como mínimo seis (6) participantes en Debs y otros seis (6) mínimo en Basic Novice. Mientras no se dé esta circunstancia estas dos categorías compiten juntas, es decir, Basic Novice y Debs. Los participantes con edad de Debs y medalla de Debs tienen derecho a participar en la categoría Basic Novice y no necesariamente tener la medalla de preparatoria.

18.1. Cuando un patinador esté en posesión de la medalla de Bronce y tenga edad para competir en la categoría Novice Advanced, si sigue compitiendo, deberá hacerlo en la categoría Novice Advanced la temporada siguiente a la obtención de la misma.

18.3. Para salir a competir internacionalmente es necesario tener la medalla de la categoría correspondiente.

- NOVICE ADVANCED: MEDALLA DE PRE-PLATA + TEST DE PATINAJE BRONCE
- JÚNIOR 1ª: MEDALLA DE PLATA INTERNACIONAL + TEST PATINAJE PLATA
- SÉNIOR 1º: MEDALLA PRE-ORO + TEST PATINAJE PRE-ORO

18.4. El jurado para los test de programa estará compuesto por tres jueces como mínimo con estatus de juez nacional. Los test de patinaje se puntuarán con un solo juez que deberá tener como mínimo el siguiente estatus:

CATEGORÍA	TEST PATINAJE	JUEZ
DEBS.	Debs.	ISU/Internacional/Nacional
BASIC NOVICE	Preparatorio	ISU/Internacional/Nacional
CATEGORIA 2ª	Pre-Bronce	ISU/Internacional/Nacional
NOVICE ADVANCED	Bronce	ISU/Internacional
JUNIOR 1º	Plata	ISU
SENIOR 1º	Pre-Oro	ISU

18.5. Realizando correctamente el programa corto de las categorías Júnior ISU, y Sénior ISU en una competición, excepcionalmente y bajo la supervisión del panel de jueces, se puede obtener un test.

18.6. Los pases de Test de Programa los convocará la Federación Española de Deportes de Hielo. La convocatoria es abierta siempre a todas las Federaciones territoriales, los pases de test de patinaje los convocará la Federación Española de Deportes de Hielo previa solicitud de los Clubes a sus FFAA o previa solicitud de la FFAA a la FEDH y se celebrarán en la pista del propio club con sus patinadores, o en la pista que la FFAA decida, será decisión del Club el abrir los test a otros clubes o de la FFAA el abrir

los test a otras FFAA. De todos modos también se podrán convocar Test de Programa y de Test Patinaje conjuntamente en el caso de que la FFAA solicitante así lo solicite.

18.7. Se convocan únicamente 5 pases de Test de Programa en toda la temporada con un mínimo de inscritos de 12 patinadores. De no ser así el pase se anularía y se pasarían a la siguiente convocatoria, las convocatorias de test tendrán siempre un plazo mínimo de 15 días entre una y otra, no podrá haber nunca dos convocatorias de test en la misma fecha.

18.8. La FEDH, se reserva el derecho de convocar extraordinariamente, y con un mínimo de 15 inscritos, otros dos pases de Test, demandados por las Federaciones Autonómicas que así lo quieran.

18.9. La fecha límite para mandar las inscripciones serán de doce (12) días antes.

18.10. Las convocatorias deberán salir al menos 20 días antes del pase de Test y se enviarán a las Federaciones Autonómicas, que a su vez informarán a los Clubes.

18.11. Las inscripciones deberán mandarse simultáneamente a la Federación que acoja el Test y a la FEDH.

18.12. Todos los deportistas tendrán un máximo de tres (3) oportunidades en la temporada de poder sacarse ~~una medalla un test~~. De existir durante la temporada, un caso extraordinario, de algún deportista que deba obtener su medalla para una salida Internacional, la FEDH lo someterá a estudio del Comité.

18.13. El precio de cada Test ~~de Programa será es~~ de 50,00 € .Los Test de Patinaje no tendrán pago de inscripción, pero los costes del Juez (honorarios, desplazamiento, dietas y estancia en su caso) y horas de hielo irán a cargo del Club o FFAA que los solicite.

18.14. La anulación de una inscripción pasado el plazo (los 5 días), representará igualmente el pago de esta.

18.15. En caso de falta disciplinaria por parte de algún deportista, entrenador o responsable de club etc. en el pase de test, el Juez Árbitro abrirá un expediente que la FEDH emitirá al Juez Unico de la FEDH.

18.16. Los pases de Test ~~de Programa~~ se realizarán en las pistas que la Federación Autonómica designe.

18.17. Se puede renunciar a la convocatoria por medio de un comunicado de la Federación Autonómica, 20 días antes de su celebración, para no perjudicar a ningún deportista.

18.18. Las inscripciones las cobrará la FEDH que se encargará de cubrir con esos ingresos los pagos a jueces y horas de hielo (si esto fuera necesario). Lo realizará en colaboración con la Federación Autonómica y de ser el caso, con el Club situado en la Pista que se realice.

18.19. Para todos los test, se permitirá un máximo de dos elementos obligatorios fallados durante el programa, los cuales se podrán repetir al finalizar éste. Habrá dos oportunidades de repetición por cada elemento fallado.

18.20. En los Test ~~de Programas~~ no se podrá añadir ningún elemento más de los estipulados en el reglamento específico de los Test. ~~Però si se podrán repetir éstos durante el programa en caso de que sean fallados, sin que ello descuente las dos oportunidades de repetición al final el programa.~~

18.21. En los pases de test se podrá utilizar una cámara de video para gravar las actuaciones de los patinadores y que servirá a los jueces para revisar algún elemento si así fuera requerido.

18.22. El primer Test ~~de Programa~~ al que se presente un patinador será opcional dependiendo de su nivel y a la categoría a la que quiera acceder. Cuando un patinador se ha presentado a un test, en las siguientes ocasiones si lo ha aprobado deberá presentarse al siguiente si no lo ha aprobado deberá presentarse al mismo test que no aprobó.

18.23. ~~Un patinador deberá tener todos los Test de Patinaje independientemente de cual sea el primer Test de Programa al que se presenta, es decir si un patinador por primera vez se presenta al Test de Programa Bronce, deberá tener en su poder los Patines Debs, Preparatorio y Pre-Bronce. (Temporada 2012-2013)~~

18.24. ~~Se podrá acceder a la Medalla de Plata Internacional desde la Medalla de Bronce, sin necesidad de pasar por la Plata Nacional, pero para acceder a la Medalla Pre-Oro será necesario tener la Medalla de Plata Internacional.~~

C) DERECHOS PUBLICITARIOS, DE IMAGEN Y TELEVISIÓN. SPONSORS

19. Marcas comerciales.

19.1. Cualquier patinador que pueda estar patrocinado por una marca comercial debe comunicarlo a la FEDH.

19.2. Durante el desarrollo de la competición, los patinadores ceden su nombre e imagen para la explotación de los derechos de propiedades intelectuales y audiovisuales, en cualquier formato, respetando los derechos que los patinadores puedan tener cedidos a terceros y no entren en conflicto con los intereses de la FEDH, patrocinios y sponsors

19.3. A su vez, autorizan la grabación de los campeonatos por medio de fotografías, películas, televisión u otros medios para darles el uso comercial que la FEDH considere oportuno, sin derecho a contraprestación económica.

19.4. En las Competiciones de patinaje artístico sobre hielo, los patinadores y los Oficiales, entrenadores y acompañantes pueden llevar en sus equipaciones uno o dos logos comerciales (de tamaño inferior a 60cm² cada uno) de cualquier producto, servicio o empresa (excepto de tabaco y alcohol) cuando se encuentren en la zona de "kiss and cry", en la zona de entrevistas para la televisión, y durante las sesiones de entrenamiento.

19.5. Podrán llevar también el logo de un proveedor de vestimenta si es de una talla inferior a 30cm² .

19.6. Las marcas comerciales y las insignias publicitarias pueden, si así lo consideran los Oficiales, medirse para verificar su tamaño.

19.7. Durante la competición, las exhibiciones del final de la competición y la entrega de trofeos, ningún logo comercial está permitido.

19.8. En las actividades fuera del hielo, exceptuando las mencionadas en los apartados precedentes, los logos adicionales sin limitación de talla están autorizados. Sin embargo, esos logos adicionales, tendrán que estar autorizados por la federación correspondiente.

PARTE 2

Reglamentos de las MODALIDADES ISU

LAS CATEGORÍAS ISU SE REGISTRARÁN SIEMPRE POR SUS RESPECTIVAS NORMAS DEL ISU CONSTITUTION, ISU SPECIAL REGULATIONS Y TECHNICAL RULES PARA SINGLES&PAIRS Y ICE DANCING Y LAS COMUNICACIONES ISU QUE LO VAYAN ACTUALIZANDO. ESTAS NORMAS Y SUS CAMBIOS PREVALECEÁN SIEMPRE POR ENCIMA DE LO ESCRITO EN ESTE REGLAMENTO.

ANEXO 1º

REGLAMENTACIÓN TÉCNICA PATINAJE INDIVIDUAL

Regla 1 El Patinaje Individual

En el patinaje individual, las mujeres y los hombres deben competir separadamente.

El patinaje individual consiste en:

- a) Programa corto, con elementos obligatorios.
- b) Programa Libre, compuesto de elementos libres a elección del patinador con un tiempo de música específico y algunos elementos técnicos obligatorios.

La Categoría 2ª Femenino y Masculino y Debs. Femenina constará de un único programa libre, compuesto de elementos libres a elección del patinador con un tiempo de música específico y algunos elementos técnicos obligatorios.

Regla 2 Definición del programa corto

- a) El programa corto, para las categorías Debs. Masculino, Basic Novice y Novice Advanced (femenino y masculino) está compuesto por seis (6) elementos obligatorios, realizados con pasos de conexión. El orden de estos elementos es opcional.
- b) El programa corto, para las categorías Júnior 1ª y Sénior 1ª (femenino y masculino) está compuesto por siete (7) elementos obligatorios, realizados con pasos de conexión. El orden de estos elementos es opcional.
- c) El programa no podrá exceder del tiempo máximo reglamentado. La música es de libre elección del patinador pero la música cantada con lírica, (palabras, frases, etc.) está prohibida. La conexión con pasos está permitida y la secuencia de pasos debe ser marcada.
- d) Elementos adicionales o repeticiones, incluso de los elementos fallados, no se tendrán en cuenta ni bloquearán un cuadro. Aun así, si uno de estos elementos sustituye a uno de los elementos requeridos (no ejecutado), el respectivo cuadro será bloqueado y este elemento ejecutado será considerado como "no acorde a las reglas" y no se le dará valor.
- e) Si el patinador cae en la entrada de una pirueta, un movimiento de pirueta se permitirá inmediatamente después de la caída (con el propósito de rellenar el tiempo) sin que marque un nuevo cuadro.
- f) Cualquier rotación o movimiento de pirueta que exceda de tres (3) vueltas completas, será considerado como un elemento extra. Asimismo, un salto pequeño realizado como movimiento en las secuencias de pasos que no exceda de media (1/2) vuelta está permitido.

Regla 3. Elementos requeridos de los programas Cortos

Elementos requeridos Novice Advanced Femenino (Comunicado ISU 1886)

- a) Axel o doble Axel
- b) Doble o triple salto precedido inmediatamente de pasos, no se puede repetir el salto a)
- c) Combinación de saltos doble/doble, o un doble/triple, no se puede repetir el a) ni el b).
- d) Pirueta techo o torsión, mínimo 6 vueltas
- e) Pirueta combinada con un solo cambio de pie, mínimo 5 (cinco) vueltas en cada pie. Entrada saltada es permitida.
- f) Secuencia de pasos, utilizando toda la pista.

Programa corto 2'30" Máximo

Elementos requeridos Novice Advanced Masculino (Comunicado ISU 1886)

- a) Axel o doble Axel
- b) Doble o triple salto, inmediatamente precedido de pasos, no se puede repetir el salto de a).
- c) Combinación de saltos doble/doble, o un doble/triple, no se puede repetir ni el a) ni el b).
- d) Pirueta Camel o baja (mínimo 6 vueltas). Con cambio de pie. No se puede comenzar con una entrada saltada.
- e) Pirueta combinada con un solo cambio de pie, mínimo 5 (cinco) vueltas en cada pie. Entrada saltada es permitida.
- f) Una secuencias de pasos, utilizando toda la pista.

Programa corto 2'30" Máximo

Para la categoría Novice Advanced los componentes en el programa corto serán:

Skating Skills – Transiciones – Performance/Ejecución – Interpretación de la música

Femenino: 0,8

Masculino: 0,9

En la categoría Novice Advanced los elementos con niveles de dificultad nunca podrán obtener un nivel mayor de 3.

En la categoría Novice Advanced los saltos ejecutados en la segunda mitad del programa corto no tendrán ninguna bonificación.

Categoría Júnior 1ª FEMENINO (Regla ISU 611)

Temporada 2014/2015

- a) Doble Axel Paulsen
- b) Un salto doble o triple Lutz precedido inmediatamente de pasos y/o movimientos de patinaje
- c) Una combinación de saltos de que consista en dos saltos dobles, o un salto doble y uno triple o dos saltos triples.
- d) Pirueta Flying Camel mínimo 8 vueltas
- e) Pirueta techo o de torsión (mínimo 8 vueltas)
- f) Pirueta combinada con un sólo cambio de pie (mínimo 6 vueltas en cada pie).
- g) Secuencia de pasos, utilizando toda la pista.

Programa corto 2'50" MÁXIMO

Categoría Júnior 1ª MASCULINO (Regla ISU. 611)

Temporada 2014/2015

- a) Doble o triple Axel Paulsen
- b) Un salto doble o triple Lutz precedido inmediatamente de pasos y/o movimientos de patinaje.
- c) Una combinación de que consista en un salto doble y uno triple ó dos saltos triples.
- d) Pirueta Flying Camel mínimo 8 vueltas
- e) Pirueta Sit con un sólo cambio de pie (mínimo 6 vueltas en cada pie)
- f) Pirueta combinada con un cambio de pie (mínimo 6 vueltas en cada pie).
- g) Una secuencia de pasos, utilizando toda la pista.

Programa corto 2'50" min. MÁXIMO

Categoría Sénior 1ª FEMENINO (Regla ISU 611)

- a) Doble o Triple Axel Paulsen
- b) Un salto triple precedido inmediatamente de pasos ó movimientos de patinaje.
- c) Una combinación de que consista en un salto doble y uno triple ó dos saltos triples.
- d) Pirueta Flying (mínimo 8 vueltas)
- e) Pirueta techo o torsión (mínimo 8 vueltas)
- f) Pirueta combinada con un solo cambio de pie (mínimo 6 vueltas en cada pie).
- g) Una secuencia de pasos, utilizando toda la pista.

Programa corto 2'50" min. MAXIMO

Categoría Sénior 1ª MASCULINO (Regla ISU 611)

- a) Doble o triple Axel Paulsen.
- b) Un salto triple o cuádruple precedido inmediatamente de pasos ó movimientos de patinaje.
- c) Una combinación de saltos que consista en un salto doble y uno triple, o dos saltos triples, o un salto cuádruple con uno doble o con uno triple.
- d) Pirueta volada/saltada (mínimo 8 vueltas)
- e) Pirueta combinada con un solo cambio de pie (mínimo 6 vueltas en cada pie).
- f) Una pirueta arabesca ó baja con un sólo cambio de pie (6 vueltas mínimo en cada pie), deberá ser de diferente posición que la ejecutada en d)
- g) Una secuencia de pasos, utilizando toda la pista.

Programa corto 2'50" min. MAXIMO

Para la categoría Sénior Masculino cuando un salto cuádruple es ejecutado en b) un cuádruple diferente puede ser incluido en la combinación de saltos.

Todos los saltos ejecutados en el programa corto que no correspondan con los requerimientos (incorrecto número de vueltas) no tendrán valor.

Regla 4. Observaciones de los elementos en los programas cortos

a) Saltos.

En casos obvios en el que el despegue del salto sea ejecutado desde el filo erróneo, el Panel Técnico indicará a los Jueces este error, con el símbolo "e", los cuales deberán reducir su GOE dependiendo de la gravedad del error.

- Categoría Basic Novice.

Cualquier salto doble, diferente al ejecutado en la combinación de saltos, podrá ser realizado como salto solo, pero deberá ser precedido de pasos o movimientos de patinaje.

- Categoría Novice Advanced

Cualquier salto doble o triple, diferente al ejecutado en c) y en a), podrá ser realizado como salto solo, que deberá ser precedido inmediatamente de pasos o movimientos de patinaje.

- Categoría Sénior Masculino

Cualquier salto triple o cuádruple está autorizado.

-Categoría Júnior y Sénior Masculino y Sénior Femenino

Cuando el triple Axel es realizado como salto a), no puede ser repetido como salto sólo ni dentro de la combinación de saltos.

- Categoría Júnior Femenino/Masculino

Sólo el salto doble o triple que se exige es autorizado. Sólo un águila, un ángel o un movimiento de patinaje, no será considerado como suficiente, para cumplir las condiciones del reglamento sobre pasos de conexión y/u otros movimientos de patinaje libre y será penalizado por los jueces en el GOE.

b) Combinación de saltos.

Los saltos incluidos deben ser diferentes al salto solo.

Cualquier cambio de pie, paso o giro será penalizado por los jueces (a excepción del pie "de picada" en los saltos "picados").

Se tendrá en cuenta la limpieza de los fillos en la entrada y salida de los dos saltos.

Cualquier salto empezado o acabado sobre dos pies, será penalizado por los jueces en el GOE.

Si el mismo salto se ejecuta como salto solo y como parte de la combinación, el último de estos dos elementos ejecutados, no se contará, pero ocupará un cuadro (si este elemento es la combinación, toda ella no será considerada).

El elemento seguirá siendo una combinación de saltos incluso cuando haya dos treses entre medio con un apoyo del pie libre (sin cambiar el peso del cuerpo).

En el caso de realizar dos treses con un apoyo de la pierna libre sobre el hielo existiendo cambio del peso del cuerpo el panel técnico nombrará el primer salto + COMBO, y la segunda parte quedará omitida.

C) Piruetas

Excepto las piruetas clasificadas como saltadas (Flying Spins), el resto no pueden ser empezadas con un salto, a excepción de la pirueta combinada en la categoría Novice Advanced que si podrá comenzarse con entrada saltada.

La posición de pirueta vertical al finalizar la misma, sólo será considerada como una posición más en la pirueta combinada. En el resto de piruetas se considerará una posición más en el momento en el que haya una variación difícil sobre la posición básica.

Variaciones en la posición de cabeza, brazos o pierna libre, así como variaciones en la rapidez en la rotación, están permitidas.

Si los centros de las piruetas antes y después del cambio de pie están muy lejos uno del otro, se contarán como dos piruetas diferentes, por tanto la segunda parte de la pirueta (después del cambio de pie) será ignorada y no recibirá nivel.

Posiciones: hay tres posiciones básicas: ángel (la pierna libre con la rodilla más alta que el nivel de la cadera), baja (La parte superior de la pierna que patina como mínimo paralela al hielo), vertical (cualquier posición con la pierna que patina extendida y que no sea una posición de ángel), la posición de techo y Biellmann serán consideradas como una variación de la pirueta vertical y las posiciones no básicas, que son todas las posiciones que, acorde con las definiciones anteriores, no sean ni ángel ni baja ni vertical.

La posición de Biellmann se considera una variación de dificultad de la posición vertical.

Si una pirueta no tiene ninguna de las posiciones básicas o sólo una posición básica (mínimo 2 revoluciones), el

Panel Técnico deberá decidir si es una pirueta de una sola posición, es una pirueta combinada o una pirueta saltada.

La guía para esta decisión dice lo siguiente: Si la pirueta contiene dos posiciones claramente diferentes una de la otra, deberá ser llamada pirueta combinada.

Cualquier pirueta que no tenga ninguna de las posiciones básicas (mínimo 2 revoluciones) deberá recibir nivel 0, y no tendrá ningún valor.

Si una pirueta de una sola posición, y sin cambio de pie, contiene 2 revoluciones en la posición básica, deberá recibir nivel B (o más alto dependiendo de los "Features" conseguidos)

~~Las tres posiciones básicas y dos revoluciones en posición básica en cada pie son obligatorias en la pirueta combinada con cambio de pie para poder ir de nivel 2 a 4 de no cumplirse cualquiera de estos dos requisitos la pirueta no podrá tener más de nivel 1.~~

~~En el programa corto la pirueta combinada cambio de pie si no tiene dos revoluciones en una posición básica en ambos pies recibirá nivel 0.~~

d) Piruetas voladas/saltadas (Flying Spins).

- Categoría Sénior 1ª (Regla ISU 611)

Todo tipo de piruetas saltadas están permitidas. En la categoría Masculina deberá ser diferente posición básica a la realizada en la pirueta de una sola posición. La posición escogida debe obtenerse en el aire en el momento del salto.

Un mínimo de ocho (8) vueltas en la posición de recepción, la cuál puede ser diferente a la posición de vuelo.

Ninguna rotación previa en el hielo antes del levantamiento (take off) es permitida.

- Categoría Júnior 1ª (Regla ISU 611)

Únicamente la posición requerida (Flying), es permitida y esta posición se debe obtener en el aire. Un mínimo de ocho (8) vueltas en la posición de recepción, la cual debe de ser la misma que la posición de vuelo.

En la pirueta baja saltada (Flying Sit spin), un cambio de pie en la recepción es permitido. Ninguna rotación previa en el hielo antes del levantamiento (take off) es permitida.

d) Pirueta con un cambio de pie:

Para ninguna categoría esta pirueta podrá tener entrada saltada.

- Categoría Novice Advanced Masculino

Camel o baja a elección del patinador. El número mínimo de rotaciones es de seis (6) vueltas.

- Categoría Júnior Masculino 1ª (Regla ISU 610)

Únicamente la posición de ángel o baja requerida es permitida. La pirueta debe de tener no menos de seis (6) vueltas en cada pie.

- Categoría Sénior Masculino 1ª (Regla ISU 610)

El patinador es libre de escoger entre la posición ángel ó la posición de baja a realizar, siempre que sea diferente a la ejecutada en la pirueta saltada. La pirueta debe consistir sólo en un cambio de pie, el cual debe de ser en forma de paso ó un salto con no menos de seis (6) vueltas en cada pie.

e) Pirueta Camel o baja sin cambio de pie.

Las posiciones no básicas estarán permitidas y contarán en el número total de vueltas requeridas pero no serán válidas para conseguir el nivel.

En la categoría Basic Novice, solamente la pirueta requerida podrá ser ejecutada con un mínimo de 5 vueltas si no tiene cambio de pie y 5 vueltas en cada pie si se realiza cambio de pie.

En Novice Advanced Masculino, Camel o Baja a elección del patinador. El número mínimo de rotaciones es de seis (6) vueltas. El cambio de pie es opcional. No se puede comenzar con una entrada saltada.

f) Pirueta Techo o Torsión:

- Categoría Novice Advanced Femenino

Se permite cualquier posición siempre que sea la posición de techo o torsión, sin incorporarse a la posición vertical.

El mínimo de rotaciones es de seis (6) vueltas.

La posición de Biellmann solo se tendrá en cuenta para incrementar el nivel tras haber rotado las seis (6) vueltas en posición de techo.

- Categoría Sénior/Júnior Femenino 1ª (Regla ISU 612)

Cualquier posición es permitida siempre y cuando sea posición de techo ó torsión del cuerpo, y sea mantenida 8 vueltas mínimo sin incorporarse a la posición vertical.

Después de ejecutar las ocho (8) vueltas obligatorias será posible realizar la posición de Biellmann.

g) Pirueta combinada:

1. La pirueta combinada no puede ser empezada con un salto, a excepción de la categoría Novice Advanced que si podrá comenzarse con entrada saltada.
2. El cambio de pie debe estar precedido y seguido por una posición de pirueta de al menos tres (3) vueltas. Si no fuera así, la pirueta no sería acorde a las reglas y no tendría valor.
3. Una pirueta combinada ejecutada con menos de dos (2) vueltas en todas las posiciones no tendrá valor.
4. El número de vueltas en posición no básica se tendrán en cuenta en el número total de revoluciones. Las posiciones no básicas serán consideradas como variaciones difíciles en los casos en los que la definición de tal variación sea conseguida, pero el ir directamente a una de estas posiciones no se considerará un cambio de posición lo cual solamente puede ser desde una posición básica a otra posición básica. La pirueta combinada en el programa corto deberá tener como mínimo dos vueltas en cada posición básica.

- Categoría Sénior/Júnior Masculino y Femenino 1ª (Regla ISU 611)

La pirueta combinada en el programa corto debe incluir las tres posiciones básicas o sus variaciones, con un solo cambio de pie y con al menos seis (6) vueltas en cada pie y de dos (2) vueltas por cada posición básica, en caso de que no tenga cada posición las dos vueltas requeridas, no se tendrán en cuenta.

h) Secuencia de pasos.

Todas las secuencias de pasos deben ser realizadas en función del carácter de la música. Las paradas en concordancia con la música están permitidas.

Se permiten pequeños movimientos de salto con no más de media vuelta.

Giros y pasos deben estar equilibrados en la distribución de la secuencia.

Las secuencias de pasos ya no recibirán nombre específico según su patrón, si no que se nombrarán como Step Sequence StSq y deberán cumplir el requisito de cubrir toda la superficie de la pista de hielo.

Regla 5. Duración de los programas cortos

El tiempo se contará desde el momento que el patinador empieza a moverse o a patinar hasta que se detiene completamente al final del programa.

1- Programa Corto, Novice Advanced, – Femenino/Masculino

Dos minutos treinta segundos, 2'30" máximo.

2- Programa Corto Junior 1ª/Sénior 1ª – Femenino/Masculino

Dos minutos, cincuenta segundos, 2'50" máximo.

Aclaraciones.

- a) ~~En todas las categorías cualquier elemento que comience después del tiempo máximo permitido en cada categoría será considerado en la puntuación como omitida. El Juez Árbitro deberá comunicar al panel de jueces, cualquier elemento/s empezado después del tiempo límite.~~
- b) ~~Por cada cinco (5) segundos que se sobrepase el tiempo permitido, se tiene un (1) punto de penalización.~~

Regla 6. Definición del programa Libre

El programa libre consiste en un programa bien equilibrado de elementos libres, tales como saltos, piruetas, pasos y otros movimientos de enlace, realizados mediante patinaje, trabajando tanto un pie como con el otro, en armonía con la música escogida por el patinador; a excepción de música cantada con letra (palabras, frases, etc..)

Un programa libre Debs. y Basic Novice femenino y masculino (Comunicado ISU 1886 Basic Novice B) bien equilibrado debe consistir:

- Máximo de 5 elementos saltados para chicas y 6 elementos saltados para chicos (uno de los cuales debe ser tipo Axel)

Puede haber un máximo de 2 combinaciones o secuencias de saltos. Las combinaciones de saltos podrán contener sólo 2 saltos. Una secuencia de saltos puede contener cualquier número de saltos, pero solo los saltos de mayor dificultad se tendrán en cuenta para la suma de puntos.

Sólo dos saltos de dos vueltas y media o más pueden ser repetidos en combinación o secuencia de saltos.

- Podrá haber un máximo de 2 piruetas de diferente naturaleza, una de ellas será una pirueta combinada (mínimo 10 vueltas en total) y una de una sola posición (mínimo 6 vueltas en total)

- Debe haber un máximo de una secuencia de pasos.

- En la categoría femenina durante el programa deberá haber en algún momento una posición de ángel de cómo mínimo tres (3) segundos. Dicha posición será nombrada por el Panel Técnico como "Choreographic Sequence no level" ChSq. La ejecución de la misma no otorgará puntos directos adicionales en la nota técnica ya que será considerada como una Transición, pero la NO ejecución de esta posición significara -,05 puntos en la nota total del programa.

- Cualquier salto simple o doble (incluido el doble Axel) no podrá ser ejecutado más de 2 veces en total.

Para las categorías Debs y Basic Novice, los componentes en el programa largo serán como se indica a continuación:

Chicas:

Skating Skills: 1.7 – Performance & Execution: 1.7 – Interpretación: 1.7

Chicos:

Skating Skills: 2.0 – Performance & Execution: 2.0 – Interpretación: 2.0

**Cada caída tendrá una deducción de 0.5 puntos sobre la puntuación total.
En las categorías Debs. Y Basic Novice los elementos con niveles de dificultad nunca podrán obtener un nivel mayor de 2.**

En las categorías Debs y Basic Novice los saltos ejecutados en la segunda mitad del programa largo no tendrán ninguna bonificación.

Un programa libre en Categoría 2ª y Novice Advanced, femenino y masculino (comunicado ISU 1886 Novice Advance) bien equilibrado debe consistir:

- Máximo de 6 elementos de saltos para las chicas y de 7 elementos saltados para chicos (uno de los cuales debe ser tipo Axel) Puede haber un máximo de 2 combinaciones o secuencias de saltos. Las combinaciones de saltos podrán contener sólo 2 saltos. Una secuencia de saltos puede contener cualquier número de saltos, pero solo los saltos de mayor dificultad se tendrán en cuenta para la suma de puntos.

Sólo dos saltos de 3 vueltas o más pueden ser repetidos en combinación o secuencia de saltos. Cualquier salto simple o doble (incluido el doble Axel) no podrá ser ejecutado más de 2 veces en total.

- Podrá haber un máximo de 2 piruetas de diferente naturaleza, una de ellas será una pirueta combinada (mínimo 10 vueltas en total) y una pirueta saltada (mínimo 6 vueltas en total)

- Debe haber un máximo de una secuencia de pasos.

Para la Categoría 2ª y Novice Advanced los componentes en el programa largo serán como se indica a continuación:

Chicas:

Skating Skills: 1.6 – Transiciones: 1.6 Performance & Execution: 1.6 – Interpretación: 1.6

Chicos:

Skating Skills: 1.8 – Transiciones: 1.8 Performance & Execution: 1.8 – Interpretación: 1.8

En la categoría 2ª y Novice Advanced los elementos con niveles de dificultad nunca podrán obtener un nivel mayor de 3.

En la categoría Novice Advanced los saltos ejecutados en la segunda mitad del programa largo no tendrán ninguna bonificación.

Un programa libre Junior 1ª masculino bien equilibrado debe consistir (Regla ISU 520):

- Máximo de 8 elementos saltados (uno de los cuales debe ser tipo Axel)
- Máximo de 3 piruetas, una de las cuales debe ser una combinada, una saltada/volada y una pirueta en una sola posición.
- Máximo de 1 secuencia de pasos.

Un programa libre Junior 1ª femenino bien equilibrado debe consistir (Regla ISU 520):

- Máximo de 7 elementos saltados (uno de los cuales debe ser tipo Axel)
- Máximo de 3 piruetas, una de las cuales debe ser una combinada, una saltada/volada y una pirueta en una sola posición.
- Máximo 1 serie de pasos.

Un programa libre Sénior 1ª masculino bien equilibrado debe consistir (Regla ISU 520):

- Máximo de 8 elementos saltados (uno de los cuales debe ser tipo Axel)
- Máximo de 3 piruetas, una de las cuales debe ser una combinada, una saltada/volada y una pirueta en una sola posición.
- Máximo 1 serie de pasos.
- Máximo 1 serie de movimientos Coreográficos. ChSq

Un programa libre Sénior 1ª femenino bien equilibrado debe consistir (Regla ISU 520):

- Máximo de 7 elementos saltados (uno de los cuales debe ser tipo Axel)
- Máximo de 3 piruetas, una de las cuales debe ser una combinada, una saltada/volada y una pirueta en una sola posición.
- Máximo 1 serie de pasos.
- Máximo 1 serie de movimientos Coreográficos. ChSq

Regla 7. Observaciones de los elementos de los programas libres

- a) El patinador dispone de plena libertad para seleccionar los elementos del programa libre. Todos los elementos estarán unidos por pasos de conexión de diferente naturaleza y por otros movimientos de patinaje libre utilizando toda la pista (los cruzados hacia delante y/o atrás no serán considerados como pasos de conexión.)
- b) Se debe prestar una especial atención a la coreografía, expresión, interpretación de la música y la complejidad de los pasos.
- c) Todos aquellos elementos que se realicen después del máximo permitido no se contabilizarán.

Observaciones:

Saltos:

En casos obvios en el que el despegue del salto sea ejecutado desde el filo erróneo, el Panel Técnico indicará a los Jueces este error, con el símbolo "e", los cuales deberán reducir su GOE dentro del rango negativo.

Un elemento de salto se define como:

- a) Saltos individuales
- b) Combinación de saltos.
- c) Secuencia de saltos.

Los saltos individuales pueden contener cualquier número de rotaciones.

Las combinaciones de saltos:

El elemento seguirá siendo una combinación de saltos incluso cuando haya dos treses entre medio con un apoyo del pie libre (sin cambiar el peso del cuerpo). En el caso de que se realice un cambio del peso del cuerpo, el panel técnico nombrará el primer salto + SEQUENCE, omitiendo la segunda parte de la misma.

Una combinación de saltos puede consistir del mismo o diferente salto sencillo, doble, triple o cuádruple.

Solo puede haber un máximo de tres (3) combinaciones o secuencias de saltos (sólo una combinación podrá ser de tres (3) saltos, el resto deberán ser de dos saltos).

Si los saltos están conectados con elementos que no están en la lista el elemento será llamado secuencia.

Si el primer salto de una combinación se falla y se convierte en un elemento "no listado", la unidad será todavía considerada como combinación.

Las secuencias de saltos:

Un secuencia de saltos podrá tener cualquier número de saltos, de cualquier número de vueltas, que deberán estar enlazados por saltos no nombrados, y/o hops, inmediatamente seguidos los unos de los otros, manteniendo el ritmo de los saltos, **NO** podrá haber pasos, giros, cruzados o empujes durante la secuencia.

Giros: Treses, Twizzles, Brackets, Boucles, Counters, Rockers.

Pasos: Empujes, pasos picados, Chasses, Mohawks, Choctaws, curvas con cambios de filo, cruzados.

Observaciones:

En combinaciones de Saltos/Secuencias, el Medio-Loop, será considerado como un salto de la lista de elementos técnicos y recibirá el nombre y el valor del Loop simple (1Lo) por lo tanto una combinación tipo Axel simple + medio Loop + doble Salchow o doble Flip pasará a nombrarse 1A+1Lo+2S o 2F y se considerará una combinación de tres saltos. Sólo en el caso de que se produzca un cambio de pie, por ejemplo Axel simple + medio Loop + doble Toe Loop el elemento se nombraría 1A+1Lo+2T+SEQ.

REPETICIONES:

Para Debs., Basic Novice, Novice Advanced y Categoría 2ª, solo dos saltos diferentes con 3 vueltas o más podrán ser repetidos en combinación o secuencia.

Para Junior1ª y Senior1ª No se podrá repetir el doble Axel en más de dos (2) ocasiones en total (tanto como salto solo, combinación o secuencia) solo dos saltos de tres o más vueltas, se podrán repetir, y si se repiten deberán ser en combinación o secuencia de saltos.

Un triple o cuádruple repetido sin ser incluido en una combinación o secuencia será considerado como una repetición de dicho salto y se nombrará el salto + REP.

~~Si tres combinaciones o secuencias ya han sido realizadas, el salto solo repetido será considerado como un elemento adicional y no será considerado (pero ocupará un cuadro si queda sitio).~~

Ningún triple o cuádruple puede ser intentado más de dos veces.

~~Si un tercer salto se ejecuta en combinación o secuencia, toda la combinación o secuencia será considerada como un elemento adicional y por tanto no tendrá valor, aunque si ocupará un cuadro si todavía hay sitio.~~

PARA TODAS LAS CATEGORIAS: Cualquier salto simple o doble (incluido el doble Axel) no podrá ser ejecutado más de 2 veces en total.

Piruetas:

- a) **Posiciones:** hay tres posiciones básicas, y una no básica:
 1. **Ángel** (la pierna libre detrás con la rodilla más alta que el nivel de la cadera),
 2. **Baja** (la parte inferior de la cadera no más alta que la parte superior de la rodilla del pie que patina, la parte superior de la pierna que patina debe estar paralela al hielo),
 3. **Vertical** (Cualquier posición con la pierna que patina extendida o casi extendida y que no sea una posición de ángel) Posición de techo, Biellmann y sus variaciones están consideradas dentro del grupo de posición básica vertical.
 4. **No Básica** (todas las posiciones que acorde con las definiciones anteriores no se consideran ni ángel, baja o vertical).
- b) En cualquier pirueta un cambio de filo sólo contará si está hecho en una posición básica.
- c) En la pirueta saltada o de una sola posición las posiciones intermedias estarán permitidas y contarán en el número total de vueltas requeridas pero no serán válidas para conseguir el nivel.
- d) El número de vueltas en posición no básica se tendrán en cuenta en el número total de revoluciones. Las posiciones no básicas serán consideradas como variaciones difíciles en los casos en los que la definición de tal variación sea conseguida, pero el ir directamente a una de estas posiciones no se considerará un cambio de posición lo cual solamente puede ser desde una posición básica a otra posición básica. La pirueta combinada en el programa corto deberá tener como mínimo dos vueltas en cada posición básica.
- e) Todas las piruetas han de tener diferentes características (deben tener diferentes abreviaciones). Cualquier pirueta con la abreviatura que otra ejecutada anteriormente será eliminada por la computadora (pero ocupará un espacio en el casillero de las piruetas).
- f) Las piruetas requeridas deberán de tener un mínimo de seis (6) vueltas y la pirueta combinada diez (10) vueltas en total, para todas las categorías.
- g) En cada una de las piruetas requeridas, con menos de las vueltas obligatorias, se aplicará un GOE negativo según tablas de la ISU.
- h) Los movimientos de pirueta de menos de tres (3) vueltas se considerarán como un movimiento de patinaje.
- i) Las vueltas se contarán desde el momento de la entrada, hasta la salida del elemento.
- j) Una pirueta sin cambio de posición, donde otra posición sea mantenida más de 2 vueltas será considerada como pirueta combinada. El cambio de pie en cualquier pirueta debe estar precedido y seguido de una posición de pirueta con como mínimo tres (3) vueltas en cada pie.
- k) El número de cambios de pie en la pirueta combinada es libre pero no cuenta para subir niveles.
- l) El número mínimo de vueltas por cada posición es de dos (2), si esto no se cumple, la posición no se tendrá en cuenta.
- m) Una pirueta combinada ejecutada con menos de dos (2) vueltas en todas las posiciones no tendrá nivel. Si sólo una de las posiciones tiene dos vueltas recibirá nivel uno (1) y los jueces reducirán el GOE.
- n) Si el patinador se cae en la entrada de una pirueta, está permitido que realice una pirueta simple, o movimientos de giros, para ocupar el espacio de tiempo del elemento fallado, para poder seguir el programa con la música adecuada.
- o) Si los centros de las piruetas antes y después del cambio de pie están muy lejos uno del otro, se contarán como dos piruetas diferentes, ocupando dos cuadros diferentes.

Piruetas Debs. y Basic Novice:

Podrá haber un máximo de dos (2) piruetas de diferente naturaleza, una deberá ser combinada (mínimo 10 vueltas) y la otra de una sola posición (mínimo 6 vueltas). (Sólo la pirueta de una sola posición podrá tener entrada saltada)

Piruetas Novice Advanced y Categoría 2ª:

Podrá haber un máximo de dos (2) piruetas de diferente naturaleza, una deberá ser combinada (mínimo 10 vueltas) y la otra con entrada saltada (mínimo 6 vueltas).

Pasos:

- a) Los patinadores tienen completa libertad de seleccionar el tipo de secuencia de pasos que tienen intención de realizar.
- b) Los saltos también pueden ser incluidos en la secuencia de pasos.
- c) La secuencia de pasos debe de utilizar toda la pista.
- d) Secuencias de pasos demasiado cortas y apenas visibles, no pueden considerarse como secuencia de pasos.
- e) Secuencias adicionales que conecten los diferentes elementos del programa, podrán realizarse a discreción del patinador.

Secuencia Coreográfica

Sólo en la categoría Sénior individual Masculino y Femenino y Parejas Júnior y Sénior:

La secuencia coreográfica estará formada de cualquier tipo de movimientos como pasos, giros, ángeles, águilas, Ina Bauer, saltos (no listados) de transición, movimientos de piruetas, etc. ~~La Secuencia Coreográfica para la categoría Femenina y Parejas debe incluir una posición de ángel (no una patada) de cualquier tamaño (para los dos miembros de la pareja en Parejas).~~ La Secuencia empieza con el primer movimiento y termina con el último movimiento del patinador. La estructura no está limitada, pero la Secuencia debe utilizar toda la pista de hielo. Si no se cumple este requisito la secuencia no recibirá valor. La Secuencia Coreográfica está incluida en el Programa Libre ~~y para las categorías Individuales debe ejecutarse después de la Secuencia de Pasos.~~ La Secuencia Coreográfica tiene un valor base y será evaluada por los Jueces con el GEO solamente.

Bonificaciones en el programa largo

- **Debs.:** 1,00 punto de bonificación por la ejecución de tres (3) dobles diferentes.
- **Basic Novice:** 1,00 punto de bonificación por la ejecución de los cinco (5) dobles diferentes.
- **Novice Advanced y Categoría 2ª:** 1,00 punto de bonificación por la ejecución de un doble Axel y/o un salto triple.

- Sólo se podrá obtener 1,00 punto de bonificación como máximo por programa.
- Para obtener 1,00 punto de bonificación la rotación del salto/saltos deberá ser entero o “underrotated” < incluso si el salto termina en caída. Un salto “Downgraded” << nunca podrá recibir 1,00 punto de bonificación.
- El Controlador Técnico decidirá si se otorga 1,00 punto de bonificación.

Regla 8 Duración de los programas Libres

Duración de los Programas Libres:

El tiempo debe reconocerse desde el momento en que el patinador empieza a moverse o a patinar, hasta que se detiene completamente (Regla ISU 501)

- **Debs., Basic Novice Femenino/Masculino, Categoría 2ª Femenino y Novice Advanced Femenino**
Tres minutos 3'00" +/- 10"
- **Categoría 2ª Masculino, Novice Advanced Masculino, Júnior 1ª Femenino**
Tres minutos, treinta segundos 3'30" +/- 10"
- **Júnior 1ª Masculino, Sénior 1ª Femenino**
Cuatro minutos 4' +/- 10"
- **Sénior 1ª Masculino**
Cuatro minutos, treinta segundos 4'30" +/- 10"

Para todas las categorías

- a) Al patinador se le permite finalizar el programa libre dentro de diez (10) segundos más ó menos del tiempo requerido en todas las categorías.
- b) Por cada 5 segundos que falten o excedan se deducirá –1 en la puntuación total.
- c) Los cronometradores, deben informar al juez árbitro.
- d) Si la duración del programa son treinta (30) segundos o más por debajo del tiempo requerido, no se otorgará puntuación.
- e) Estas deducciones no son aplicables bajo la regla 551, párrafo 4 (si un patinador no está capacitado para finalizar su programa, no se otorgarán puntuaciones). Las mismas medidas se tomarán cuando al patinador se le da la oportunidad de volver a empezar el programa completo o volver a empezar desde el punto de interrupción y una vez más se ve incapacitado de finalizarlo.)

Regla 9. Definición de los trajes de competición

- a) Durante las competiciones, los trajes de los patinadores deberán ser sencillos, dignos y apropiados para una competición deportiva. El traje puede, reflejar el carácter de la música.
- b) Las damas podrán llevar falda, pantalón, mono o mallas.
- c) Los caballeros deberán llevar pantalones. No se autorizan mallas ajustadas.
- d) No se autorizan accesorios o complementos.
- e) Los trajes no reglamentarios deberán ser penalizados por los jueces, aplicándoles la correspondiente deducción.

Regla 10. Calentamientos

Los periodos de calentamiento deben permitirse a todos los patinadores. Las duraciones de cada calentamiento son:

Programas Cortos y Libres.

Para todas las categorías reglamentadas por la FEDH el periodo de calentamiento será de 6 minutos.

1. Los grupos tendrán un máximo de seis (6) patinadores en cada grupo. En casos excepcionales se considerará la posibilidad de siete (7) patinadores como máximo.
2. El calentamiento debe ser inmediatamente anterior a la competición de patinaje de los patinadores en ese grupo. En caso de interrupción de la competición, debido a circunstancias no previstas, de más de diez (10) minutos, los patinadores en cuestión tendrán derecho a un segundo calentamiento de la duración definida anteriormente.
3. En caso de que uno o varios patinadores empatados estén incluidos en el mismo grupo, el número máximo permitido para el calentamiento al mismo tiempo puede ser rebasado en un competidor. No obstante, si el número máximo permitido es rebasado por dos o más competidores, el grupo en cuestión se dividirá en dos subgrupos con un calentamiento separado para cada uno de ellos. los competidores de cada sub-grupo patinan inmediatamente después del calentamiento de su sub-grupo.

Regla 11. Requisitos con el sistema de puntuación

El sistema de puntuaciones oficial en España será el sistema de puntuaciones de la ISU para todas las categorías

- a) Deberá haber un panel técnico formado al menos por un Técnico Controlador y un Técnico Especialista. En competiciones Nacionales deberá haber además un Asistente de Técnico Especialista, un Datta y Replay Operator.
- b) Se contará con un panel de Jueces más un Juez Árbitro.
- c) Será necesario un equipo de personas que instalen todo el equipo informático antes de la competición y lo recojan después de ella, además de que permanezcan por si ocurriera algún problema durante el transcurso de ella.
- d) La FEDH nombrará en las competiciones nacionales a una persona que se encargue de introducir todos los programas de competición de los patinadores y los datos de la competición en el equipo informático.
- e) El comité de jueces y árbitros de la FEDH nombrará en las competiciones nacionales a dos personas que realizarán la labor de Datta y Replay Operator durante la competición.

Regla 12. DEDUCCIONES

DESCRIPCIÓN DEDUCCION QUIEN DEDUCE?

	DESCRIPCIÓN	DEDUCCIÓN	QUIÉN DEDUCE?
1	Tiempo, por cada 5 seg. De menos o de mas	-1.00 Punto	Juez Árbitro – Consultando con el cronometrador
2	Vestuario / Accesorios	-1.00 Punto	El panel de Jueces incluido el Juez Árbitro, decidido por la mayoría de votos, en caso de empate no se aplicará la deducción.
3	Elementos/Movimientos ilegales Por cada elemento/Movimiento ilegal	-2.00 Puntos	El Panel Técnico decide por mayoría. El Controlador Técnico aplica la deducción.
4	Caídas, por cada caída durante el programa. Por cada caída en categorías Debs. y Basic Novice	-1.00 Punto -0.5 Puntos	El Panel Técnico decide por mayoría. El Controlador Técnico aplica la deducción.
5	Interrupción del programa Por 11-20 seg. de interrupción Por 21-30 seg. de interrupción Por 31-40 seg. de interrupción	-1.00 Punto -2.00 Puntos -3.00 Puntos	Juez Árbitro.
6	Parte del vestuario/decoración cae en el hielo	-1.00 Punto	Juez Árbitro.
7	Elementos no acordes con el reglamento del Programa Corto o con un Programa Libre bien equilibrado	Los elementos reciben "*" como identificador para eliminar el elemento	El ordenador elimina el elemento siguiendo el reglamento, el Controlador Técnico autoriza o corrige la eliminación de los elementos.
8	Bonus por distribución de elementos de dificultad en la segunda mitad del Programa Corto de categorías Individuales y Programa Largo de Individual y Parejas. Elementos saltados en patinaje individual. Elementos saltados, saltos lanzados, elevaciones y twist lifts en patinaje de parejas.	Factor 1.1 multiplicado por el valor base de cada uno de estos elementos	El ordenador realiza el cálculo.
9	<u>Interrupción disponiendo de 3 minutos y posibilidad de continuar desde el punto de interrupción – Una vez por programa.</u>	<u>-5.00 Puntos</u>	<u>Referee</u>
10	<u>Conseguir la posición inicial entre 1 y 30 segundos después del tiempo permitido</u>	<u>-1.00 Punto</u>	<u>Referee</u>
11	<u>Restricciones coreográficas para la categoría de Parejas de Libre, una vez por programa.</u>	<u>-1.00 Punto</u>	<u>El panel de Jueces incluido el Juez Árbitro, decidido por la mayoría de votos, en caso de empate no se aplicará la deducción.</u>

Regla 13 Test y medallas

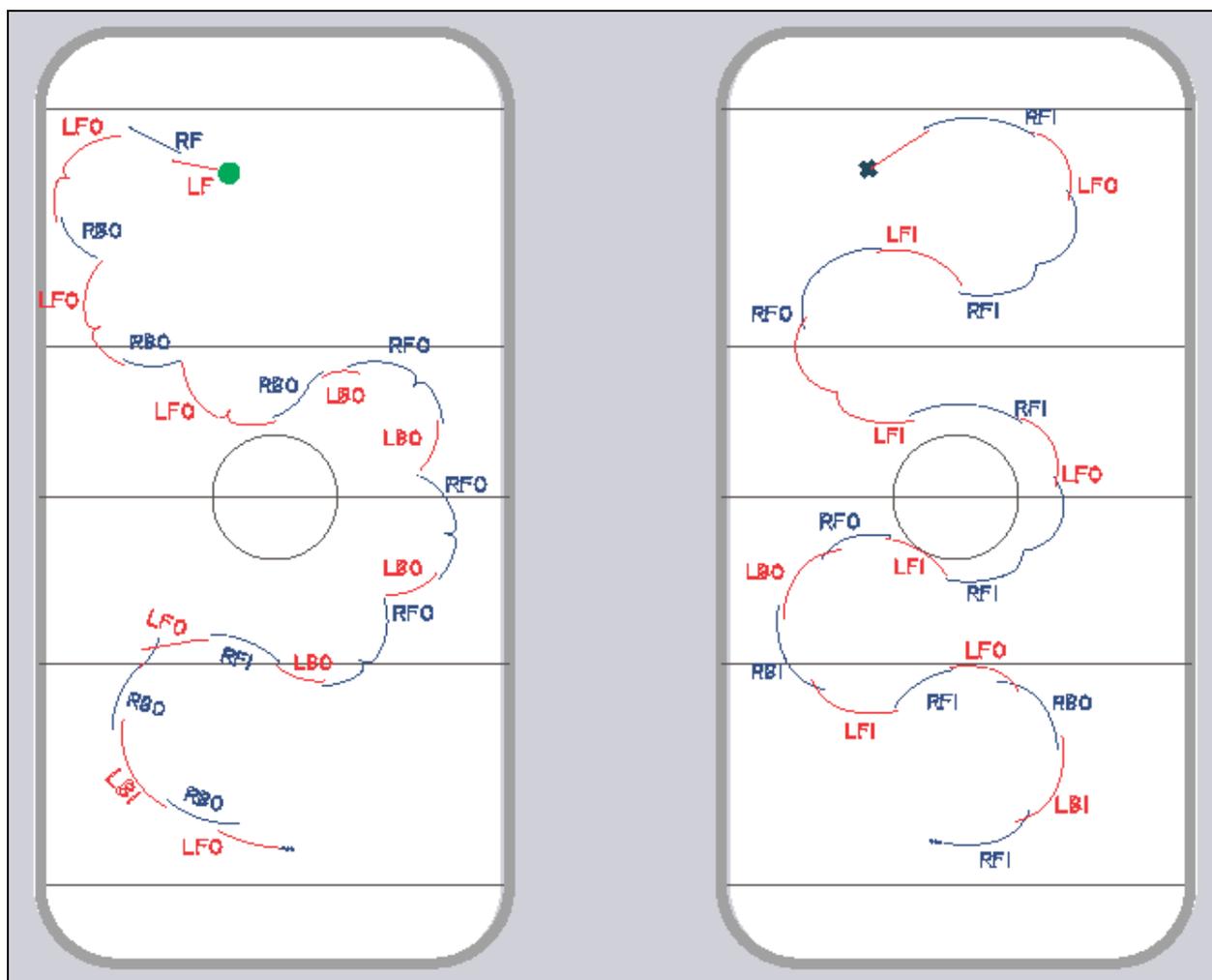
TEST PROGRAMA DEBS – Acceso a la Categoría Debs. (PERIODO DE FORMACION)

Programa de 3.00 min. +/- 10seg.

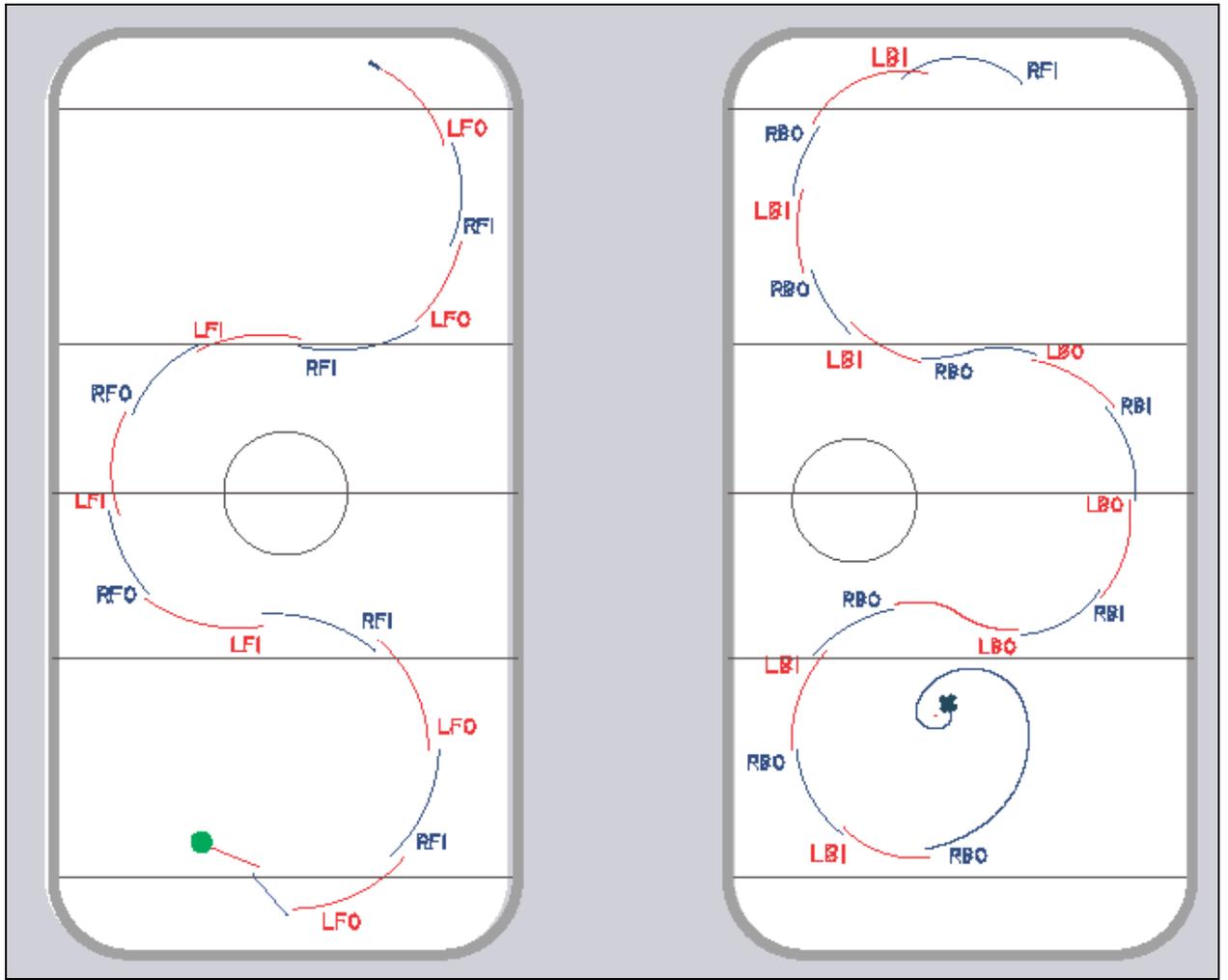
1. Axel simple
2. Combinación de un salto doble + un salto simple
3. Pirqueta baja; mínimo 6 vueltas
4. Pirqueta combinada con cambio de pie:
 - Mínimo 6 vueltas cada pie
 - Tres posiciones básicas (sumando todo lo realizado entre los dos pies)
5. Arabesca sobre un filo; tres segundos de duración

ATENCIÓN: DURANTE EL PERIODO DE FORMACION, NO ESTÁ PERMITIDO REALIZAR VARIACIONES DIFÍCILES DE LAS POSICIONES BÁSICAS, EN NINGUNA DE LAS PIRUETAS

TEST DE PATINAJE DEBS.



*NOTA: Solo se deberán realizar 2 pasos de vals en cada sentido de giro y no 3 como se indica en el esquema.

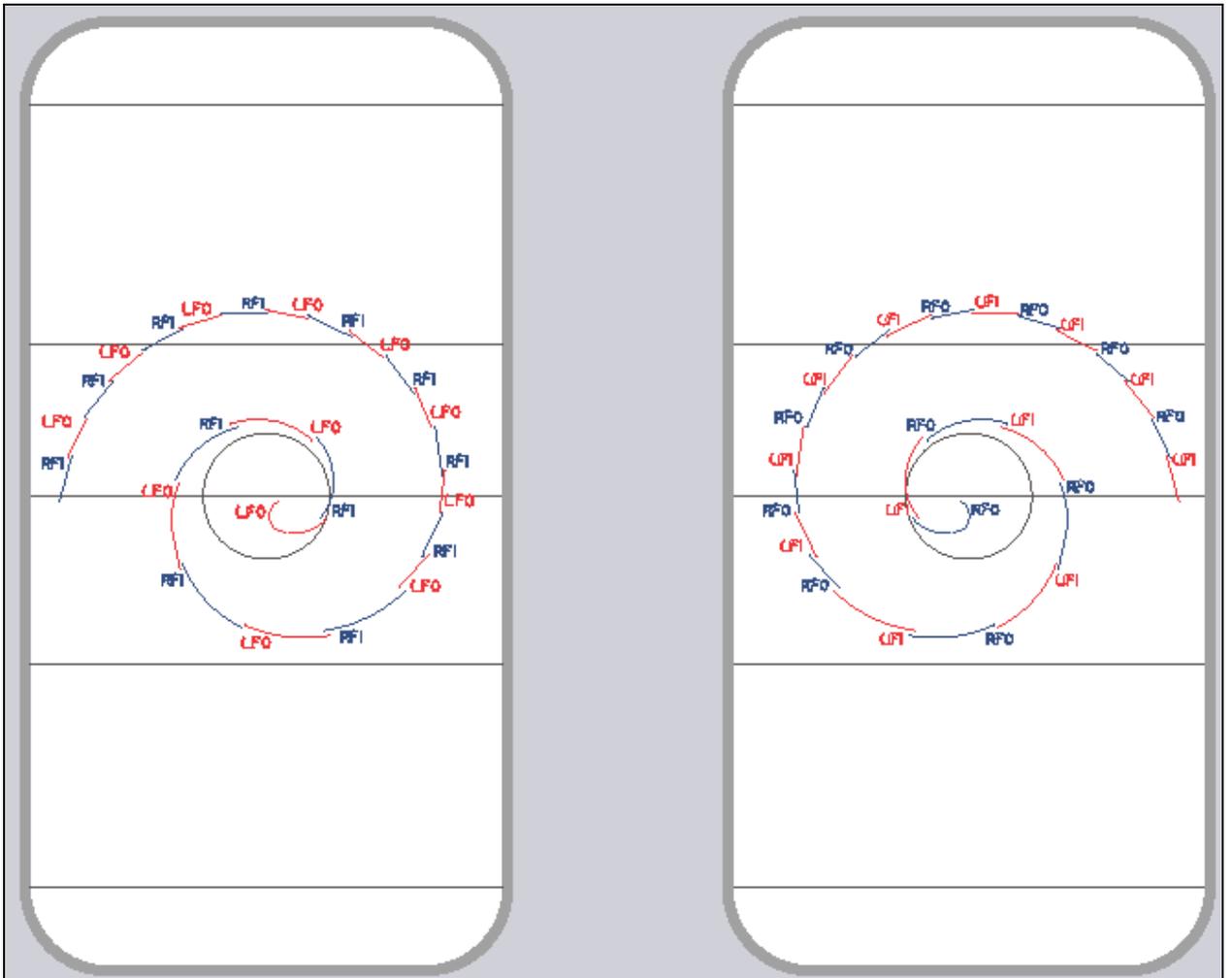


**TEST PROGRAMA PREPARATORIO – Acceso a la Categoría Basic Novice.
(PERIODO DE FORMACION)**

Programa de 3:00 min. (+/-10'') No se pueden añadir elementos.

1. Tres saltos dobles diferentes
2. Pirqueta arabesca: mínimo 6 vueltas
3. Pirqueta combinada con cambio de pie
 - Mínimo 6 vueltas cada pie
 - Tres posiciones básicas en el conjunto de la pirqueta
 - Al menos un cambio de posición en cada pie

ATENCIÓN: DURANTE EL PERIODO DE FORMACIÓN, NO ESTÁ PERMITIDO REALIZAR VARIACIONES DIFÍCILES DE LAS POSICIONES BÁSICAS, EN NINGUNA DE LAS PIRQUETAS



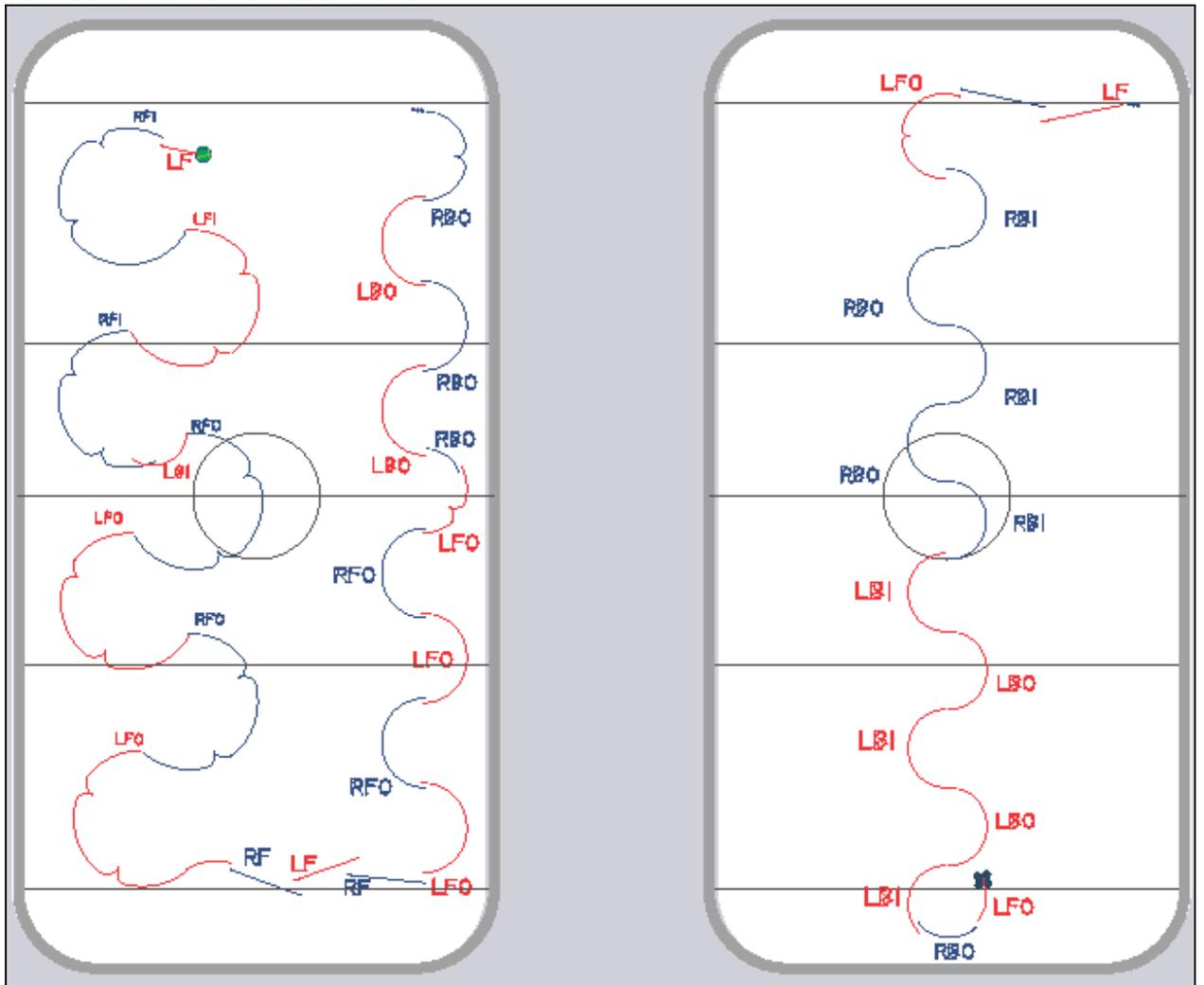
**MEDALLA PROGRAMA DE PRE- BRONCE – Acceso a la Categoría 2ª.
(PERIODO DE FORMACION)**

Programa de 3.00 min. +/- 10seg.

1. Combinación de un salto doble + un salto doble
2. Salto doble diferente al de la combinación
3. Pirqueta *flying camel*; mínimo 6 vueltas
4. Secuencia de pasos con “*minimum variety*”

ATENCIÓN: DURANTE EL PERIODO DE FORMACIÓN, NO ESTÁ PERMITIDO REALIZAR VARIACIONES DIFÍCILES DE LAS POSICIONES BÁSICAS, EN NINGUNA DE LAS PIRUETAS

TEST DE PATINAJE DE PRE-BRONCE



PLATA NACIONAL

~~Se obtendrá la medalla de plata para competir a nivel nacional si se realiza el programa corto correspondiente de Junior 1ª, no siendo necesaria la ejecución del salto triple en la combinación para los chicos ni la ejecución de ningún salto triple para las chicas. La medalla de Plata Nacional no permitirá competir internacionalmente.~~

PLATA INTERNACIONAL

~~Por la ejecución del programa corto de la temporada en curso correspondiente a Junior 1ª, con un salto triple obligatorio para las chicas, como salto sólo o parte de la combinación, se otorgará la medalla de Plata Internacional que permitirá al Patinador/a poder competir internacionalmente.~~

TEST DE PATINAJE DE PLATA (Obligatorio para competir en Junior 1ª a nivel Nacional e Internacional)

- ~~1. Cruzados adelante y atrás en ambos sentidos. Secuencia C~~
- ~~2. Counter FI~~
- ~~3. Counter FO~~
- ~~4. Twizzle FO~~
- ~~5. Bracket BO~~
- ~~6. Bracket BI~~
- ~~7. Rocker BI~~
- ~~8. Rocker BO~~

MEDALLA PROGRAMA DE PRE-ORO – Acceso a la Categoría Senior 1ª (PERIODO DE ALTA COMPETICION)

Programa de 3.00 minutos

1. Doble Axel
2. Combinación de un salto triple + un salto doble
3. Salto triple precedido de pasos; diferente al de la combinación
4. Pirueta combinada con cambio de pie; al menos una variación difícil en cada una de las tres posiciones básicas

MEDALLA DE PLATINO

Aplicación de las reglas ISU de patinaje libre Sénior

Mínimo exigido en el programa

FEMENINO (4'00")

1. Doble Axel
2. Cinco triples saltos diferentes
3. Una combinación de dos triples idénticos o diferentes de los anteriores
4. Tres piruetas diferentes, una debe ser saltada y otra combinada
5. Una secuencia de ~~Ángulos Coreográficos~~ coreográfica
6. Una secuencia de pasos (~~línea recta, circular o serpentina~~)

MASCULINO (4'30")

1. Triple Axel
 2. 4 triples diferentes (repetición de triple Axel prohibida)
 3. Una combinación de dos triples idénticos o diferentes a los anteriores
 4. Tres piruetas diferentes, una debe ser saltada y otra combinada
 5. Secuencia de pasos (~~línea recta, circular o serpentina~~)
 6. Secuencia de ~~Pasos Coreográficos~~ coreográfica
-

MEDALLA MASTER

FEMENINO

El programa corto correspondiente a la categoría SENIOR 1ª FEMENINO (ISU).

- Triple Axel obligatorio (en lugar de doble Axel)

MASCULINO

El programa corto correspondiente a la categoría SENIOR 1ª MASCULINO (ISU).

- Triple Axel obligatorio (en vez de doble Axel).
 - Un salto cuádruple inmediatamente precedido de pasos
 - Combinación de saltos cuádruple + triple o cuádruple+ doble (salto cuádruple diferente al salto solo)
-

REPETICIÓN DE ELEMENTOS FUERA DEL PROGRAMA:

Se podrán repetir 2 elementos fuera del programa si el resto de elementos requeridos están ejecutados correctamente.

El patinador dispondrá de un máximo 30 segundos desde que los jueces le comunican que elemento tiene que repetir hasta la ejecución del mismo.

TEST DE PATINAJE

Cruzados:

- ~~**Secuencia A:** Serie de cruzados adelante y atrás manteniendo el mismo ritmo de cruzados todo el tiempo, realizados con una buena extensión y amplitud de la pierna de empuje, buena flexión, correcta posición del cuerpo, brazos y cabeza y viéndose un claro incremento de velocidad a cada uno de ellos.~~
- ~~**Secuencia B:** Serie de 3 cruzados lentos y 3 cruzados rápidos consecutivamente realizados adelante y atrás. Realizados con una buena amplitud de la pierna de empuje, buena flexión, correcta posición del cuerpo, brazos y cabeza y viéndose un claro incremento de velocidad a cada uno de ellos.~~
- ~~**Secuencia C:** Serie de cruzados adelante y atrás, realizados con la **máxima** extensión y amplitud de la pierna de empuje, **máxima** flexión, **muy buena** posición del cuerpo, brazos y cabeza y viéndose un **gran incremento** de velocidad a cada uno de ellos.~~

Nomenclaturas:

FI	Interior Adelante
FO	Exterior Adelante
BI	Interior Atrás
BO	Exterior Atrás

REGLAMENTACIÓN GENERAL DE LOS TEST EN LA PARTE 1, REGLA 18 (Pág. 14) DE ESTE REGLAMENTO

ANEXO 2º

REGLAMENTO TÉCNICO PAREJAS LIBRE

Regla 1 El Patinaje de Parejas

El patinaje de parejas es el patinaje de dos personas en unísono realizando sus movimientos con suficiente armonía para dar la impresión de que son una genuina Pareja de Patinadores si los comparamos con los patinadores de Patinaje Individual

- Programa corto, con elementos obligatorios.
- Programa Libre, compuesto de elementos libres a elección de la Pareja con un tiempo de música específico y algunos elementos técnicos obligatorios.

Regla 2 Definición del programa corto

1. El programa corto, para la categoría Novice Advanced estará compuesto de (6) seis elementos, y para las categorías Júnior 1ª y Senior 1ª está compuesto por siete (7) elementos obligatorios, realizados con pasos de conexión. El orden de estos elementos es opcional.
2. El programa no podrá exceder del tiempo máximo reglamentado. La música es de libre elección de la pareja pero la música cantada con lírica, (palabras, frases, etc.) está prohibida. La conexión con pasos está permitida y la secuencia de pasos debe ser marcada.
3. Elementos adicionales o repeticiones, incluso de los elementos fallados, no se tendrán en cuenta ni bloquearán un cuadro. Aun así, si uno de estos elementos sustituye a uno de los elementos requeridos (no ejecutado), el respectivo cuadro será bloqueado y este elemento ejecutado será considerado como "no acorde a las reglas" y no se le dará valor.
4. Si algún patinador de la pareja cae en la entrada de una pirueta, un movimiento de pirueta se permitirá inmediatamente después de la caída (con el propósito de rellenar el tiempo) sin que marque un nuevo cuadro.
5. Cualquier rotación o movimiento de pirueta que exceda de tres (3) vueltas completas, será considerado como un elemento extra. Asimismo, un salto pequeño realizado como movimiento en las secuencias de pasos que no exceda de media (1/2) vuelta está permitido.

Regla 3. Elementos requeridos de los programas Cortos

Las categorías ISU se regirán siempre por sus respectivas normas del "Special Regulations & Technical Rules for singles & Pairs" en vigor y las comunicaciones ISU que lo vayan actualizando. Estas normas y sus cambios prevalecerán siempre por encima de lo escrito en este reglamento.

Elementos requeridos Novice Advanced (Comunicado ISU 1760)

1. Una elevación del grupo 1,2 3 o 4, mantener la elevación con un brazo no está permitido.
2. Un Twist Lift (simple o doble)
3. Un salto solo (simple o doble)
4. Pirueta en paralelo o Pirueta combinada en paralelo. Mínimo (5) cinco vueltas en total.
5. Una Espiral de la Muerte o cualquier otra figura de pivot, posición de Pivot requerida para el hombre ejecutando como mínimo una vuelta en dicha posición.
6. Una secuencia de pasos utilizando toda la superficie de la pista de hielo.

Programa corto 2'30" Máximo

En la categoría Novice Advanced los elementos con niveles de dificultad nunca podrán obtener un nivel mayor de 3.

Para la categoría Novice Advanced el factor de los componentes en el programa corto será 0.8, y se valoraran los siguientes:

Skating Skills – Transiciones – Performance/Ejecución – Interpretación de la música

Categoría Júnior 1ª (Regla ISU. 520)

Temporada 2013/2014

1. Un Toe Lasso lift take off (grupo 5)
2. Un Twist Lift (doble).
3. Un doble o triple Toe Loop lanzado
4. Un doble Loop o Doble Axel en paralelo.

5. Una "Pair Spin Combination" con un solo cambio de pie y como mínimo una cambio de posición.
6. Una espiral de la muerte interior atrás.
7. Una secuencias de pasos, utilizando toda la pista.

Programa corto 2' 50" min. MÁXIMO

Categoría Sénior 1ª (Regla ISU 520)

Temporada 2013/2014

1. Cualquier Lasso lift take off (grupo 5)
2. Un Twist Lift (doble o triple).
3. Un salto lanzado, doble o triple.
4. Un salto en paralelo doble o triple.
5. Una "Pair Spin Combination" con un solo cambio de pie y como mínimo un cambio de posición.
6. Una espiral de la muerte interior atrás.
7. Una secuencias de pasos, utilizando toda la pista.

Programa corto 2' 50" min. MÁXIMO

Regla 4. Observaciones de los elementos en los programas cortos

a) Elevaciones

Grupo Uno
Elevación por la axila.

Grupo Dos
Elevación por la cintura

Grupo Tres
Elevación mano en la cadera o parte superior de la pierna, por encima de la rodilla

Grupo Cuatro
Mano con Mano – Press Lift

Grupo Cinco
Mano con Mano – Lasso Lift

Las elevaciones están clasificadas por orden de dificultad, de más fácil a más difícil, aunque los grupos tres y cuatro se consideran de la misma dificultad. Y en el grupo cinco el Axel Lasso y el Reverse Lasso Lift son considerados los más difíciles.

La elevación será nombrada según la posición de coger el chico a la chica en el momento en el que la chica pasa los hombros del chico. En los grupos 3, 4 y 5 la extensión total del brazo del hombre es obligatoria.

Sólo la elevación con el despegue requerido es permitida, deberá tener un mínimo de dos vueltas de la mujer y de una vuelta del hombre, y un máximo de tres vueltas y media del hombre.

b) Twist Lift.

En el programa corto el Twist Lift está limitado a despegar desde Lutz o Flip por la chica. El número de rotaciones en el aire está determinado en cada categoría. La chica debe ser cogida por la cintura en el aire por el hombre antes del aterrizaje y ser asistida para un aterrizaje suave en el hielo en filo exterior atrás en un pie. El hombre también deberá salir del elemento en un pie. La posición de Split antes de la rotación de la chica no es obligatoria.

c) Saltos Lanzados

Los saltos lanzados son aquellos en los que la chica es lanzada al aire por el hombre en el despegue y aterriza en un filo exterior atrás sobre un pie sin la asistencia de su pareja.

d) Piruetas.

Posiciones: hay tres posiciones básicas: ángel (la pierna libre detrás con la rodilla más alta que el nivel de la cadera), baja (la parte inferior de la cadera no más alta que la parte superior de la rodilla del pie que patina, la parte superior de la pierna que patina debe estar paralela al hielo), vertical (cualquier posición con la pierna que patina extendida y que no sea una posición de ángel), la posición de techo y Biellmann serán consideradas como una variación de la pirueta vertical y posiciones no básicas (todas las posiciones que, acorde con las definiciones anteriores, no sean ni ángel ni baja ni vertical).

El número mínimo de vueltas requeridas es dos (2) sin interrupción en el caso de que este requisito no se cumpla la posición no se contará. Una pirueta que no tenga ninguna posición básica no recibirá nivel y por lo tanto no tendrá valor.

e) Pirueta combinada en paralelo.

La pirueta combinada puede ser empezada con un salto.

El cambio de pie debe estar precedido y seguido por una posición de pirueta de al menos tres (3) vueltas. Si no fuera así, la pirueta no sería acorde a las reglas y no tendría valor.

Una pirueta combinada ejecutada con menos de dos (2) vueltas en todas las posiciones no tendrá valor.

Si solo una de las posiciones tiene dos (2) vueltas, recibirá nivel 1 y los jueces también reducirán el GOE.

El número de vueltas en posición no básica se tendrán en cuenta en el número total de revoluciones. Las posiciones no básicas serán consideradas como variaciones difíciles en los casos en los que la definición de tal variación sea conseguida, pero el ir directamente a una de estas posiciones no se considerará un cambio de posición lo cual solamente puede ser desde una posición básica a otra posición básica. La pirueta combinada en el programa corto deberá tener como mínimo dos vueltas en cada posición básica.

f) Pirueta combinada en pareja - Pair Spin Combination.

La Pair Spin Combination debe consistir en un solo cambio de pie y como mínimo un cambio de posición con no menos de 8 vueltas en total.

La pirueta debe incluir como mínimo dos posiciones básicas o sus variaciones por parte de ambos. El cambio de pie y el de posición pueden estar hechos en el mismo momento o de forma separada, pero el cambio de pie se debe realizar en el mismo momento por ambos. La rotación debe ser continua y no están permitidas paradas, la Pair spin combination no puede estar empezada con un salto.

Para ser contabilizada alguna de las posiciones ejecutadas debe tener como mínimo dos vueltas.

El cambio de pie debe estar precedido y seguido por una posición de pirueta con al menos tres (3) vueltas.

Si no hay cambio de pie o no hay cambio de posición por parte de uno o ambos el elemento se valorará del siguiente modo:

- Sin cambio de pie o de posición por parte de uno de los dos: máximo nivel 1

- Sin cambio de pie o de posición por parte de ambos: sin nivel por lo tanto no recibirá valor.

g) Espiral de la Muerte.

Solo la espiral de la muerte requerida es permitida. En la posición final en la que la chica está ejecutando la posición requerida, tanto el hombre como la mujer deben ejecutar como mínimo una (1) revolución con las rodillas del chico en una clara posición de pivot. Para un posible incremento de nivel, el hombre debe mantener la posición de pivot (esto es cuando la parte baja de las nalgas no están por encima de la parte superior de la rodilla de la pierna que está soportando el pivot) La chica simultáneamente debe patinar en un filo limpio con su cabeza y cuerpo lo más cerca posible a la superficie del hielo, aunque ella no puede tocar el hielo con la cabeza ni asistirse con la mano, el brazo o parte del cuerpo.

h) Secuencia de Pasos.

Todas las secuencias de pasos deben estar ejecutadas acorde con el carácter de la música. Las secuencias de pasos se deben ejecutar al mismo tiempo y lo más juntos posible. Pequeños saltos con no más de media vuelta pueden estar incluidos.

h) Secuencia de ángeles categoría Novice Advanced.

Un ángel es una posición con una de las cuchillas en el hielo y la pierna libre (incluyendo la rodilla y el pie) más alto que el nivel de la cadera. Las posiciones de ángel se clasifican de acuerdo con el pie que esta patinando (derecho, izquierdo), filo (exterior, interior), dirección (adelante, atrás), o por la posición de la pierna libre (atrás, delante o lateral)

Consiste principalmente en ángeles comenzando en el extremo de la pista progresando en curvas y finalizando en el extremo opuesto de la pista (serpentina), o bien patinando en círculo u ovalo utilizando todo el ancho de la pista (circular), o una combinación de dos círculos, dos serpentinatas o de círculo y serpentina.

Cada posición deberá durar como mínimo tres (3) segundos, de no ser así, esta posición no se contabilizará.

Los jueces sólo tendrán en cuenta la calidad de ejecución sin evaluar la duración de la posición. La duración sólo la tendrá en cuenta el panel técnico para establecer el nivel de la Secuencia.

Al menos una posición de la espiral deberá ser sin ningún tipo de asistencia de la mano o brazo.

Están permitidos:

-Los impulsos que permitan ganar velocidad.

-Los pasos de conexión (incluyendo águilas y movimientos sobre los dos pies con una pierna estirada y la otra flexionada (Ina Bauer), giros, pequeños saltos (de no más de media vuelta)

Excepto en el momento de dichos giros, pasos, pequeños saltos, el patinador debe estar principalmente en posición de ángel, es decir, con la pierna libre extendida más arriba del nivel de la cadera.

Se permiten variaciones de la posición de arabesca.

Una secuencia de espirales en la que ninguna posición tiene tres (3) segundos o sólo una de ellas tenga 3 segundos no recibe nivel.

Si no hubiera cambio de pie no recibiría nivel.

El esquema de la secuencia de espirales podrá ser una combinación de curvas (posiciones de espiral en línea recta serán ignoradas y no contarán en el número de posiciones). Sólo los tres (3) primeros intentos de posición de espiral serán considerados como características para conseguir el nivel de dificultad.

Regla 5. Duración de los programas cortos de Parejas

El tiempo se contará desde el momento que el patinador empieza a moverse o a patinar hasta que se detiene completamente al final del programa.

1- Programa Corto, Novice Advanced.

Dos minutos treinta segundos, 2'30" máximo.

2- Programa Corto Júnior 1ª/Senior1ª.

Dos minutos, cincuenta segundos, 2'50" máximo.

Aclaraciones.

- a) En todas las categorías cualquier elemento que comience después del tiempo máximo permitido en cada categoría será considerado en la puntuación como omitido. El juez árbitro deberá comunicar al panel de jueces, cualquier elemento/s **empezado/s** después del tiempo límite.
- b) Por cada cinco (5) segundos que se sobrepase el tiempo permitido, se tiene un (1) punto de penalización.

Regla 6. Definición del programa Libre de Parejas

El programa libre consiste en un programa bien equilibrado de elementos libres, tales como saltos, piruetas, pasos y otros movimientos de enlace, realizados mediante patinaje, trabajando tanto un pie como con el otro, en armonía con la música escogida por el patinador; a excepción de música cantada con letra (palabras, frases, etc..)

Un programa libre Parejas Basic Novice (Comunicado ISU 1670 Basic Novice) bien equilibrado debe consistir de un máximo de:

1. Dos elevaciones, grupos 1 al 2, no está permitido realizarlas con un solo brazo (extensión total del brazo de elevación del hombre no obligatoria)
2. Un Twist Lift Simple.
3. Un salto solo en paralelo, simple o doble.
4. Máximo una pirueta en paralelo sin cambio de pie, cambio de posición opcional, mínimo 5 vueltas o una Pair Spin, mínimo 5 vueltas.
5. Una Posición de Pívor o un Espiral de la Muerte.
6. Una secuencia de Secuencia Coreográfica, que debe incluir al menos una (1) posición de ángel realizada por ambos miembros de la pareja y mantenida como mínimo 3 segundos. La secuencia tendrá un valor base fijo y será evaluada por los Jueces con el GOE.

Cada caída tendrá una deducción de 0.5 puntos sobre la puntuación total.

En la categoría de Parejas Basic Novice los elementos con niveles de dificultad nunca podrán obtener un nivel mayor de 2.

Para la categoría de Parejas Basic Novice el factor de los componentes en el programa largo será 2.0, y se valoraran los siguientes:

Skating Skills – Performance/Ejecución

Un programa libre de Parejas Novice Advanced y Parejas Categoría 2ª (Comunicado ISU 1670 Novice Advanced) bien equilibrado debe consistir de un máximo de:

1. Dos elevaciones de los grupos 1 al 4, no está permitido realizarlas con un solo brazo (Extensión total del brazo para la elevaciones de los grupos 1 y 2 no obligatoria)
2. Un Twist Lift, simple o doble.
3. Un salto lanzado, simple o doble.
4. Un salto solo en paralelo, simple o doble.
5. Una Pair Spin o una Pair Spin Combination, mínimo 5 vueltas en total.
6. Una Posición de Pivot o una Espiral de la Muerte.
7. Una secuencia de Secuencia Coreográfica, que debe incluir al menos una (1) posición de ángel realizada por ambos miembros de la pareja y mantenida como mínimo 3 segundos. La secuencia tendrá un valor base fijo y será evaluada por los Jueces con el GOE.

En la categoría Parejas Novice Advanced y Parejas Categoría 2ª los elementos con niveles de dificultad nunca podrán obtener un nivel mayor de 3.

Para la categoría de Parejas Novice Advanced y Parejas Categoría 2ª el factor de los componentes en el programa largo será 1.6, y se valoraran los siguientes:

Skating Skills – Transiciones – Performance/Ejecución – Interpretación de la música

Un programa libre Junior 1ª Parejas bien equilibrado debe consistir (Regla ISU 521):

1. Máximo 2 elevaciones una de las cuales debe pertenecer al grupo 3 o 4, con la extensión total del brazo.
2. Máximo de 1 Twist Lift.
3. Máximo 2 saltos lanzados diferentes.
4. Máximo un salto solo en paralelo
5. Máximo una combinación o secuencia de saltos en paralelo.
6. Máximo una pirueta combinada en paralelo.
7. Máximo una Pair Spin Combination.
8. Máximo una espiral de la Muerte.
9. Máximo una secuencia coreográfica.

Un programa libre Senior 1ª Parejas bien equilibrado debe consistir (Regla ISU 521):

1. Máximo 3 elevaciones una de las cuales debe pertenecer al grupo 3 o 4, con la extensión total del brazo de elevación.
2. Máximo de 1 Twist Lift
3. Máximo 2 saltos lanzados diferentes.
4. Máximo un salto solo en paralelo
5. Máximo una combinación o secuencia de saltos en paralelo.
6. Máximo una pirueta combinada en paralelo.
7. Máximo una Pair Spin Combination.
8. Máximo una espiral de la Muerte diferente a la obligatoria en el programa corto.
9. Máximo una secuencia coreográfica.

Regla 7. Observación de los elementos de los programas libres de Parejas.

Todos los elementos deberán estar unidos por pasos de conexión con la mayor variedad de posiciones y tipos de agarres, con la máxima utilización de la superficie del hielo.

- No es necesario que ambos realicen los mismos movimientos al mismo tiempo. Pueden hacerlos de forma diferente de vez en cuando, pero tienen que dar la sensación de unísono y armonía en la composición del programa y en la ejecución de su patinaje. Movimientos ejecutados sobre dos pies serán considerados como de mínimo nivel.
- Las elevaciones deberán estar ejecutadas con la total extensión del brazo del hombre, siempre que esta sea requerida para el tipo de elevación. Pequeñas elevaciones en las que las manos del hombre no están por encima de sus hombros también son permitidas.
- Cualquier elemento adicional o elemento que exceda los prescritos no será contabilizado en el resultado final. Sólo el primer intento de un elemento se tendrá en cuenta.

Observaciones:

a) Elevaciones

Grupo Uno
Elevación por la axila.

Grupo Dos
Elevación por la cintura

Grupo Tres
Elevación mano en la cadera o parte superior de la pierna, por encima de la rodilla

Grupo Cuatro
Mano con Mano – Press Lift

Grupo Cinco
Mano con Mano – Lasso Lift

Las elevaciones están clasificadas por orden de dificultad, de más fácil a más difícil, aunque los grupos tres y cuatro se consideran de la misma dificultad. Y en el grupo cinco el Axel Lasso y el Reverse Lasso Lift son considerados los más difíciles.

La elevación será nombrada según la posición de coger el chico a la chica en el momento en el que la chica pasa los hombros del chico. En los grupos 3, 4 y 5 la extensión total del brazo del hombre es obligatoria.

b) Twist Lift.

El número de rotaciones en el aire no está limitado en cada categoría. El despegue puede ser diferente a Lutz o Flip por parte de la chica.

c) Las combinaciones de saltos:

El elemento seguirá siendo una combinación de saltos incluso cuando haya dos treses entre medio con un apoyo del pie libre (sin cambiar el peso del cuerpo). En el caso de que se realice un cambio del peso del cuerpo, el panel técnico nombrará el primer salto + SEQUENCE, omitiendo la segunda parte de la misma.

Una combinación de saltos puede consistir del mismo o diferente salto sencillo, doble, triple o cuádruple.

Solo puede haber un máximo de tres (3) combinaciones o secuencias de saltos (sólo una combinación podrá ser de tres (3) saltos, el resto deberán ser de dos saltos.

Si los saltos están conectados con elementos que no están en la lista (Ej.: medio boucle) el elemento será llamado secuencia.

Si el primer salto de una combinación se falla y se convierte en un elemento "no listado", la unidad será todavía considerada como combinación.

d) Las secuencias de saltos:

Un secuencia de saltos podrá tener cualquier número de saltos, de cualquier número de vueltas, que deberán estar enlazados por saltos no nombrados, y/o hops, inmediatamente seguidos los unos de los otros, manteniendo el ritmo de los saltos, **NO** podrá haber pasos, giros, cruzados o empujes durante la secuencia.

Giros: Treses, Twizzles, Brackets, Boucles, Counters, Rockers.

Pasos: Empujes, pasos picados, Chasses, Mohawks, Choctaws, curvas con cambios de filo, cruzados.

Observaciones:

En combinaciones de Saltos/Secuencias, el Medio-Loop, será considerado como un salto de la lista de elementos técnicos y recibirá el nombre y el valor del Loop simple (1Lo) por lo tanto una combinación tipo Axel simple + medio Loop + doble Salchow o doble Flip pasará a nombrarse 1A+1Lo+2S o 2F y se considerará una combinación de tres saltos, sólo en el caso de que se produzca un cambio de pié, por ejemplo Axel simple + medio Loop + doble Toe Loop el elemento se nombraría 1A+2T+SEQ.

e) Saltos, combinaciones de saltos y secuencias de saltos:

En el caso de número no igual de revoluciones en el aire por parte de alguno de los dos miembros de la pareja, el salto que se nombrará será el que tenga menor número de revoluciones.

Todos los saltos ejecutados con más de 2 revoluciones (doble Axel y todos los triples y cuádruples) deben ser de diferente naturaleza (diferente nombre), de todos modos en las combinaciones de saltos o en las secuencias se pueden incluir dos saltos con el mismo nombre.

f) Piruetas.

Hay tres posiciones básicas: Ángel (la pierna libre detrás con la rodilla más alta que el nivel de la cadera), baja (la parte inferior de la cadera no más alta que la parte superior de la rodilla del pie que patina, la parte superior de la pierna que patina debe estar paralela al hielo), vertical (la pierna que patina extendido o caso extendida y que no sea una posición de ángel) y posiciones no básicas (todas las posiciones que, acorde con las definiciones anteriores, no sean ni ángel ni baja ni vertical).

Las piruetas deben tener un número mínimo de vueltas: seis (6) para la pirueta de una sola posición y la pirueta en pareja, diez (10) para la pirueta combinada y ocho (8) para la pirueta en pareja combinada. Una pirueta con menos de 3 rotaciones será considerada como un movimiento de patinaje y no como una pirueta.

El número mínimo de vueltas requerido en una posición es de dos (2) para que esta se tenga en cuenta.

El cambio de pie debe estar precedido y seguido de 3 vueltas en cada uno de los dos pies.

Todas las piruetas excepto las realizadas en pareja pueden comenzarse con un salto.

En la pirueta combinada en parejas debe haber como mínimo un cambio de pie por cada una de los miembros de la pareja que no es obligatorio que sea ejecutado en el mismo momento. En la pirueta combinada el cambio de pie es opcional.

La pirueta combinada en pareja debe incluir como mínimo un cambio de posición por cada uno de los miembros de la pareja.

Si no hay cambio de pie o de posición por parte de los dos miembros de la pareja la pirueta recibirá el nombre de pirueta en pareja, y recibirá el nivel de dificultad siguiendo las pautas que determina la ISU.

g) Espiral de la Muerte.

En la posición final en la que la chica está ejecutando la posición requerida, tanto el hombre como la mujer deben ejecutar como mínimo una (1) revolución con las rodillas del chico en una clara posición de pivot. Para un posible incremento de nivel, el hombre debe mantener la posición de pivot (esto es cuando la parte baja de las nalgas no están por encima de la parte superior de la rodilla de la pierna que está soportando el pivot) La chica simultáneamente debe patinar en un filo limpio con su cabeza y cuerpo lo más cerca posible a la superficie del hielo, aunque ella no puede tocar el hielo con la cabeza ni asistirse con la mano, el brazo o parte del cuerpo.

En la categoría Senior la espiral de la muerte que se haga deberá ser diferente a la ejecutada en el programa corto.

h) Secuencia de Pasos.

Todas las secuencias de pasos deben estar ejecutadas acorde con el carácter de la música. Las secuencias de pasos se deben ejecutar al mismo tiempo y lo más juntos posible. Pequeños saltos con no más de media vuelta pueden estar incluidos.

i) Secuencia Coreográfica

Sólo en la categoría Sénior individual Masculino y Femenino y Parejas Júnior y Sénior:

La secuencia coreográfica estará formada de cualquier tipo de movimientos como pasos, giros, ángeles, águilas, Ina Bauers, saltos (no listados) de transición, movimientos de piruetas, etc. La Secuencia Coreográfica para la categoría Femenina y Parejas debe incluir una posición de ángel (no una patada) de cualquier tamaño (para las dos miembros de la pareja en Parejas). La Secuencia empieza con el primer movimiento y termina con el último movimiento del patinador. La estructura no está limitada, pero la Secuencia debe utilizar toda la pista de hielo. Si no se cumple este requisito la secuencia no recibirá valor. La Secuencia Coreográfica está incluida en el Programa Libre y para las categorías Individuales debe ejecutarse después de la Secuencia de Pasos. La Secuencia Coreográfica tiene un valor base y será evaluada por los Jueces con el GEO solamente.

Regla 8 Duración de los programas Libres

Duración de los Programas Libres:

El tiempo debe reconocerse desde el momento en que un patinador empieza a moverse ó a patinar, hasta que ambos se detienen completamente (Regla ISU 501)

- Parejas **Basic Novice**

Tres minutos 3'00" +/- 10"

- Parejas **Novice Advanced y Parejas Categoría 2ª**

Tres minutos, treinta segundos 3'30" +/- 10"

- **Júnior 1ª**

Cuatro minutos 4' +/- 10"

- **Sénior 1ª**

Cuatro minutos, treinta segundos 4'30"+/- 10"

Para todas las categorías

- A la pareja se le permite finalizar el programa libre dentro de diez (10) segundos más ó menos del tiempo requerido en todas las categorías.
- Por cada 5 segundos que falten o excedan se deducirá -1 en la puntuación total.
- Los cronometradores, deben informar al juez árbitro.
- Si la duración del programa son treinta (30) segundos o más por debajo del tiempo requerido, no se otorgará puntuación.
- Estas deducciones no son aplicables bajo la regla 551, párrafo 4 (si un patinador no está capacitado para finalizar su programa, no se otorgarán puntuaciones). Las mismas medidas se tomarán cuando al patinador se le da la oportunidad de volver a empezar el programa completo o volver a empezar desde el punto de interrupción y una vez más se ve incapacitado de finalizarlo.)

Regla 9. Definición de los trajes de competición

- Durante las competiciones, los trajes de los patinadores deberán ser sencillos, dignos y apropiados para una competición deportiva. El traje puede, reflejar el carácter de la música.

- b) Las damas podrán llevar falda, pantalón, mono o mallas.
- c) Los caballeros deberán llevar pantalones. No se autorizan mallas ajustadas.
- d) No se autorizan accesorios o complementos.
- e) Los trajes no reglamentarios deberán ser penalizados por los jueces, haciéndoles la correspondiente deducción

Regla 10. Calentamientos

Los periodos de calentamiento deben permitirse a todos los patinadores. Las duraciones de cada calentamiento son:

Programas Cortos y Libres.

Para todas las categorías reglamentadas por la FEDH el periodo de calentamiento será de 6 minutos.

1. Los grupos tendrán un máximo de cuatro (4) parejas en cada grupo. En casos excepcionales se considerará la posibilidad de siete (5) parejas como máximo.
2. El calentamiento debe ser inmediatamente anterior a la competición de patinaje de los patinadores en ese grupo. En caso de interrupción de la competición, debido a circunstancias no previstas, de más de diez (10) minutos, los patinadores en cuestión tendrán derecho a un segundo calentamiento de la duración definida anteriormente.
3. En caso de que una o varias parejas empatadas estén incluidas en el mismo grupo, el número máximo permitido para el calentamiento al mismo tiempo puede ser rebasado en una pareja. No obstante, si el número máximo permitido es rebasado por dos o más parejas, el grupo en cuestión se dividirá en dos subgrupos con un calentamiento separado para cada una de ellas. Las parejas de cada sub-grupo patinan inmediatamente después del calentamiento de su sub-grupo.

Regla 11. Requisitos con el sistema de puntuación

El sistema de puntuaciones oficial en España será el sistema de puntuaciones de la ISU para todas las categorías

- Deberá haber un panel técnico formado al menos por un Técnico Controlador y un Técnico Especialista. En competiciones Nacionales deberá haber además un Asistente de Técnico Especialista, un Datta y Replay Operator.
- Se contará con un panel de Jueces más un Juez Árbitro.
- Será necesario un equipo de personas que instalen todo el equipo informático antes de la competición y lo recojan después de ella, además de que permanezcan por si ocurriera algún problema durante el transcurso de ella.
- La FEDH nombrará en las competiciones nacionales a una persona que se encargue de introducir todos los programas de competición de los patinadores y los datos de la competición en el equipo informático.
- El comité de jueces y árbitros de la FEDH nombrará en las competiciones nacionales a dos personas que realizarán la labor de Cutter y Replay Operator durante la competición.

2.-REQUISITOS DE LOS ENTRENADORES

Deberán de enviar 20 días antes de la competición el formulario que encontrarán en la página Web de la FEDH debidamente rellenado

www.fedhielo.com/content/view/757/123/

Los programas deberán estar escritos con las **abreviaturas** que dictamina la ISU y que se nombrarán a continuación. Solo contarán como elementos técnicos, los elementos listados.

Si se realiza una combinación se unirán los dos saltos por un +
Ej.: 1T+1T

Si se realiza una secuencia se unirán los saltos con un + y se pondrá la palabra SEQ
Ej.: 1A+2S SEQ

A la lista de elementos de la página 31 de este reglamento se añaden los especificados a continuación que pertenecen solo a la categoría de parejas:

NOMBRE	NOMBRE EN INGLES	ABREVIATURA
ELEVACIONES	LIFTS	
Elevación grupo 1	Lift group 1	1Li
Elevación grupo 2	Lift group 2	2Li
Elevación grupo 3	Lift group 3	3Li
Elevación grupo 4	Lift group 4	4Li
Elevación grupo 5 Toe Lasso	Lift group 5 Toe Lasso	5TLi
Elevación grupo 5 Step Lasso	Lift group 5 Step Lasso	5SLi
Elevación grupo 5 Axel Lasso	Lift group 5 Axel Lasso	5ALi
Elevación grupo 5 Reverse Lasso	Lift group 5 Reverse Lasso	5RLi
Elevación grupo 5 Backward Lasso	Lift group 5 Backward Lasso	5BLi
TWIST LIFTS		
Lutz/Flip/ToeLoop/Axel		
Simple	Single	1Lz/1F/1T/1ATw
Doble	Double	2Lz/2F/2T/2ATw
Triple	Triple	3Lz/3F/3T/3ATw
Cuadruple	Quadruple	4Lz/4F/4T/4ATw
SALTOS LANZADOS	THROW JUMPS	
Simple Toe Loop lanzado	Throw Single Toe Loop	1TTh
Simple Salchow lanzado	Throw Single Salchow	1STh
Simple Loop lanzado	Throw Single Loop	1LoTh
Simple Flip lanzado	Throw Single Flip	1FTh
Simple Lutz lanzado	Throw Single Lutz	1LzTh
Simple Axel lanzado	Throw Single Axel	1ATh
Dobles, triples y cuádruples se modifica el número por 2, 3 ó 4		
ESPIRAL DE LA MUERTE	DEATH SPIRAL	
Interior adelante	Forward inside	FiDs
Interior atrás	Backward inside	BiDs
Exterior adelante	Forward outside	FoDs
Exterior atrás	Backward outside	BoDs
PIRUETA EN PAREJA	PAIR SPIN	
Piruetas en Pareja	Pair Spin	PSp
Piruetas Combinadas en Pareja	Pair Combination Spin	PCoSp

Regla 12 Test y medallas

TEST PREPARATORIO

El programa largo de la categoría Parejas Basic Novice de la temporada en curso

MEDALLA DE BRONCE

El programa corto de la categoría Parejas Novice Advanced de la temporada en curso.

MEDALLA DE PLATA

El programa corto de la Categoría Júnior ISU de la temporada en curso

MEDALLA DE PRE-ORO

El programa corto de la Categoría Sénior ISU de la temporada en curso

MEDALLA DE ORO

Pendiente decisión

MEDALLA DE PLATINO

Pendiente decisión

MEDALLA MASTER

Pendiente decisión

ANEXO 3º

REGLAMENTO TÉCNICO DANZA SOBRE HIELO

Regla 1 La Danza Sobre Hielo

La danza sobre hielo consiste en:

- Pattern Dance. Danza Obligatoria con esquema y música definidos por la ISU
- Danza Corta (Short Dance) con elementos obligatorios.
- Danza Libre (Free Dance) compuesto de elementos libres a elección de la pareja con un tiempo de música específico y algunos elementos técnicos obligatorios.

Regla 2 Definición del programa corto y de las Pattern Dance.

- La Pattern Dance, para las categorías Basic Novice y Novice Advanced y Categoría 2ª será anunciada por la ISU antes de 1 de junio de cada año para que sea efectiva el 1 de julio.
- Para la categoría Basic Novice en la temporada 2013/2014 la Pattern Dance será el grupo 1: #1 Fourteenstep y #4 European Waltz.
- Para las categorías Novice Advanced y Categoría 2ª en la temporada 2013/2014 la Pattern Dance será el grupo 1: #4 European Waltz y #20 Tango.
- El programa corto, para las categorías Júnior 1ª y Senior 1ª está compuesto por cinco (5) elementos obligatorios, realizados con pasos de conexión. El orden de estos elementos es opcional.
- El programa no podrá exceder del tiempo máximo reglamentado. La música es de libre elección de la pareja, y la música cantada está permitida.
- Elementos adicionales o repeticiones, incluso de los elementos fallados, no se tendrán en cuenta ni bloquearán un cuadro. Aun así, si uno de estos elementos sustituye a uno de los elementos requeridos (no ejecutado), el respectivo cuadro será bloqueado y este elemento ejecutado será considerado como "no acorde a las reglas" y no se le dará valor.

Regla 3. Elementos requeridos de los programas Cortos

Las categorías ISU se registrarán siempre por sus respectivas normas del "Special Regulations & Technical Rules for singles & Pairs and Ice Dance" en vigor y las comunicaciones ISU que lo vayan actualizando. Estas normas y sus cambios prevalecerán siempre por encima de lo escrito en este reglamento.

Categoría Júnior 1ª y Senior 1ª (Regla ISU 609)

- Una Dance Lift(s) según regla 604, párrafo 16
- Una Dance Spin(s) según regla 604, párrafo 14e
- Una secuencia de Twizzles según regla 604 párrafo 14 b)
- Una secuencia de Pasos según regla 603 párrafo 4
- Secuencia/Secciones de Pattern Dance según regla 603, párrafo 6 (Pattern Dance según regla 603, párrafo 6.a) o 6.b)

Programa corto 2'50" +/- 10"

Regla 4. Duración de los programas cortos

El tiempo se contará desde el momento que el patinador empieza a moverse o a patinar hasta que se detiene completamente al final del programa.

1- Programa Corto Júnior 1ª y Sénior 1ª

Dos minutos, cincuenta segundos, 2'50" +/- 10"

Aclaraciones.

- En todas las categorías cualquier elemento que comience después del tiempo máximo permitido en cada categoría será considerado en la puntuación como omitida. El juez árbitro deberá comunicar al panel de jueces, cualquier elemento/s **empezado** después del tiempo límite.
- Por cada cinco (5) segundos que se sobrepase el tiempo permitido, se tiene un (1) punto de penalización.

Regla 5. Definición del programa Libre

Un programa libre de Danza Sobre Hielo bien equilibrado Basic Novice, Según Comunicado ISU 1760 y 1787, debe incluir como máximo:

- Una (1) Elevación corta en línea recta, curva o rotacional.

- Una (1) Elevación de Danza coreográfica ver comunicado 1787)
- Una (1) secuencia de pasos en línea recta (Midline o diagonal) en Hold o Curved (circular o serpentina) en Hold.
- Un (1) set de Twizzles sincronizados.

En la categoría Basic Novice ningún elemento podrá tener un nivel de dificultad mayor a 2

Se valoraran todos los componentes del programa con los siguientes factores:

Skating Skills:	1.10
Transiciones:	0.90
Performance Ejecución:	0.90
Composición, Coreografía:	0.90
Interpretación, Timing:	0.90

Un programa libre de Danza Sobre Hielo bien equilibrado Novice Advanced y Categoría 2ª Según Comunicado ISU 1760 y 1787, debe incluir como máximo:

- Dos (2) tipos diferentes de elevaciones cortas (línea recta, curva o rotacional)
- Una elevación de danza coreográfica (según comunicado 1787 de la ISU)
- Una (1) pirueta (pirueta combinado no está permitida)
- Una (1) secuencia de pasos en línea recta (Midline o Diagonal) en Hold o Curved (Circular o Serpentina) en Hold. Restricciones en el comunicado 1787 de la ISU
- Un set the Twizzles sincronizados.

En la categoría Novice Advanced y Categoría 2ª todos los elementos podrán llegar a nivel 4.

Se valoraran todos los componentes del programa con los siguientes factores:

Skating Skills:	1.10
Transiciones:	0.90
Performance Ejecución:	0.90
Composición, Coreografía:	0.90
Interpretación, Timing:	0.90

Un programa libre de Danza sobre Hielo Senior 1ª y Junior 1ª bien equilibrado debe consistir (Regla ISU 610):

- Elevaciones de Danza – Ver Regla 604 parágrafo 16
- Pirueta de Danza – Ver Regla 604 parágrafo 14 e
- Secuencia de pasos – Ver Regla 603 parágrafo 4 (grupos A y B)
- Set de Twizzles sincronizados – Ver Regla 604 parágrafo 14b) i)

Todas las categorías de Danza sobre hielo estarán sujetas a los cambios de reglamento realizados por la ISU en sus diferentes comunicados, siendo el último de ellos el que prevalezca.

Regla 6. Observación de los elementos de los programas libres

- a) La pareja dispone de plena libertad para seleccionar los elementos del programa libre. Todos los elementos estarán unidos por pasos de conexión de diferente naturaleza y por otros movimientos de patinaje libre utilizando toda la pista (los cruzados hacia delante y/o atrás no serán considerados como pasos de conexión.)
- b) Se debe prestar una especial atención a la coreografía, expresión, interpretación de la música y la complejidad de los pasos.
- c) Todos aquellos elementos que se realicen después del máximo permitido no se contabilizarán.

Regla 7. Duración de los programas Libres

Duración de los Programas Libres:

El tiempo debe reconocerse desde el momento en que el patinador empieza a moverse ó a patinar, hasta que se detiene completamente (Regla ISU 501)

• Basic Novice

Dos minutos y treinta segundos 2'30" +/- 10"

• Novice Advanced y Categoría 2ª

Tres minutos 3'00" +/- 10"

• Júnior 1ª

Tres minutos y treinta segundos 3'30" +/- 10"

• Sénior 1ª

Cuatro minutos 4'30" +/- 10"

Para todas las categorías

- a) A la pareja se le permite finalizar el programa libre dentro de diez (10) segundos más ó menos del tiempo requerido en todas las categorías.
- b) Por cada 5 segundos que falten o excedan se deducirá -1 en la puntuación total.
- c) Los cronometradores, deben informar al juez árbitro.
- d) Si la duración del programa son treinta (30) segundos ó mas por debajo del tiempo requerido, no se otorgará puntuación.
- e) Estas deducciones no son aplicables bajo la regla 551, párrafo 4 (si un patinador no está capacitado para finalizar su programa, no se otorgarán puntuaciones). Las mismas medidas se tomarán cuando al patinador se le da la oportunidad de volver a empezar el programa completo ó volver a empezar desde el punto de interrupción y una vez más se ve incapacitado de finalizarlo.)

Regla 8. Definición de los trajes de competición

- a) Durante las competiciones, los trajes de los patinadores deberán ser sencillos, dignos y apropiados para una competición deportiva. El traje puede, reflejar el carácter de la música.
- b) Las damas podrán llevar falda, pantalón, mono o mallas.
- c) Los caballeros deberán llevar pantalones. No se autorizan mallas ajustadas.
- d) No se autorizan accesorios o complementos.
- e) Los trajes no reglamentarios deberán ser penalizados por los jueces, haciéndoles la correspondiente deducción

Regla 9. Calentamientos

Los periodos de calentamiento deben permitirse a todos los patinadores. Las duraciones de cada calentamiento son:

Programas Cortos y Libres.

- Para todas las categorías reglamentadas por la FEDH el periodo de calentamiento será de 6 minutos.
- Los grupos tendrán un máximo de cinco (5) parejas en cada grupo. En casos excepcionales se considerará la posibilidad de seis (6) parejas como máximo.
- El calentamiento debe ser inmediatamente anterior a la competición de patinaje de las parejas en ese grupo.
- En caso de interrupción de la competición, debido a circunstancias no previstas, de más de diez (10) minutos, los patinadores en cuestión tendrán derecho a un segundo calentamiento de la duración definida anteriormente.
- En caso de que una o varias parejas empatadas estén incluidos en el mismo grupo, el número máximo permitido para el calentamiento al mismo tiempo puede ser rebasado en una pareja. No obstante, si el número máximo permitido es rebasado por dos o más parejas, el grupo en cuestión se dividirá en dos subgrupos con un calentamiento separado para cada una de ellas. Las parejas de cada sub-grupo patinan inmediatamente después del calentamiento de su sub-grupo.

Regla 10. Requisitos con el sistema de puntuación

- El sistema de puntuaciones oficial en España será el sistema de puntuaciones de la ISU para todas las categorías.
- Deberá haber un panel técnico formado al menos por un Técnico Controlador y un Técnico Especialista. En competiciones Nacionales deberá haber además un Asistente de Técnico Especialista, un Datta y Replay Operator.
- Se contará con un panel de Jueces más un Juez Árbitro.
- Será necesario un equipo de personas que instalen todo el equipo informático antes de la competición y lo recojan después de ella, además de que permanezcan por si ocurriera algún problema durante el transcurso de ella.
- La FEDH nombrará en las competiciones nacionales a una persona que se encargue de introducir todos los programas de competición de los patinadores y los datos de la competición en el equipo informático.
- El comité de jueces y árbitros de la FEDH nombrará en las competiciones nacionales a dos personas que realizarán la labor de Cutter y Replay Operator durante la competición.

Regla 11. Requisitos de los entrenadores

Deberán de enviar 20 días antes de la competición el formulario que encontrarán en la página Web de la FEDH debidamente rellenado

Los programas deberán estar escritos con las **abreviaturas** que dictamina la ISU y que se nombrarán a continuación:

NOMBRE	NOMBRE EN INGLES	ABREVIATURA
PIRUETAS DE DANZA		
Pirqueta	Spin	Sp
Pirqueta Combinada	Combination Spin	CoSp
ELEVACIONES		
LIFTS		
Elevación estática	Stationary Lift	StaLi
Elevación en línea recta	Straight line Lift	SILi
Elevación curva	Curve Line Lift	CuLi
Elevación rotacional	Rotational Lift	RoLi
Elevación en serpentina	Serpentine Lift	SeLi
Elevación en rotación reversa	Reversal Rotational Lift	OrLy
TWIZZELS		
TWIZZELS		
Secuencia de Twizzels	Set of Twizzels	STw
SECUENCIA DE PASOS		
STEPS SEQUENCES		
Media línea cogidos	Midline in Hold	MiSt
Diagonal cogidos	Diagonal in Hold	DiSt
Media línea sin cogerse	Not Touching Midline	NtMiSt
Circular	Circular	CiSt
Serpentina	Serpentine	SeSt

Definición, Clasificación y Normativa

Para poder participar en las Competiciones Nacionales, será preciso haber obtenido el test técnico correspondiente ó superado la prueba que el comité técnico de patinaje de la FEDH estipule, según la categoría en que quiera inscribirse el patinador.

Para ello la FEDH, convocará los test ó pruebas anuales correspondientes.